

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 ABRIL DE 2011

Presidencia de la C. Diputada Rocío Barrera Badillo

(10:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sonido a la curul del diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputada Presidenta, buenos días.

Solo solicitarle que si por su conducto se puede realizar un exhorto a mis demás compañeros diputados para que lleguen temprano a las sesiones, toda vez que usted citó a las 09:00 horas y son las 10:05 horas, tenemos una hora perdida, y yo creo que eso complica los trabajos y la productividad que

estamos buscando en esta Asamblea Legislativa, y que en caso de las personas que no vengan, que se aplique el descuento correspondiente.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado. Se hace un exhorto a todos los diputados de esta V Legislatura, tenemos una hora de retraso al iniciar esta sesión como lo comenta el diputado Calderón, la cita es a la 09:00 horas y sólo tenemos la presencia de 16 diputados del PRD, 12 del PAN, 2 del PRI, 3 del Verde Ecologista y 2 del PT. Entonces solicitamos que en próximas sesiones estén a tiempo para poder iniciar el trabajo legislativo.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido yo lo que solicitaría es que la Presidencia le haga una solicitud a la Comisión de Gobierno para que pueda descontarles a los diputados que han llegado tarde, sobre todo porque los que sí asumimos el compromiso de llegar a las 09:00 horas, dejamos de hacer cosas que otros diputados muy fácilmente se les hace, valga la redundancia, fácil llegar media hora o una hora después, entonces no basta el exhorto. Yo lo que solicito es que se les haga un descuento a los diputados retrasados.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto, diputado Horacio Martínez, tomamos nota y esta Presidencia haría lo conducente.

Sonido a la curul de la diputada Mariana Gómez.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Coincido con el diputado Horacio Martínez y con el diputado Rafael Calderón. Siempre somos prácticamente los mismos diputados los que llegamos a hacer quórum, y aquí estamos sus tarugos haciendo quórum desde temprano para que otros se incorporen en una hora, en dos horas o hasta en 3 horas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Mariana.

Diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Yo simplemente señalar que en cualquier trabajo del

sector público o privado quien llega una hora tarde lo corren. Aquí desgraciadamente alguien puede llegar una hora tarde o llegar a media mañana y no pasa nada y eso simplemente contribuye a aumentar el desprestigio que existe en la clase política, así que me uno a las peticiones de que a los que lleguen tarde, se les descuente el día.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Doval.

Sonido a la curul de la diputada Ana Estela, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*

Buenos días, diputada Presidenta. Aquí el problema que nosotros vemos es que ahorita podríamos estar argumentando que llegar a las 09:00 horas se nos dificulta mucho a todos por el intenso tráfico que hay, pero esto mismo ocurre o estaba ocurriendo cuando estábamos sesionando al horario habitual, digo yo habitual porque cuando yo ingresé a esta Legislatura a esa hora se sesionaba, a las 11:00 horas, y de todas maneras veníamos iniciando a la 13:00 horas.

A mí me parece que hoy no nada más es porque entramos a las 09:00 horas, sino porque de todas maneras llegamos tarde, y eso sí me parece que es muy grave y se tiene que corregir, diputada Presidenta.

De alguna manera tenemos qué entender los diputados que nos pagan por estar aquí a tiempo para hacer nuestro trabajo legislativo y va para todos mis compañeros, incluida su servidora.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Ana Estela.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo

quisiera también señalar, Presidenta, que tampoco se vale pasar lista e irse, porque eso es una simulación.

Lo que yo también quisiera decir, diputada Presidenta, es que es vergonzoso ante los capitalinos que esto sea el nivel de responsabilidad que tiene cada uno de los representantes frente a su comunidad.

Yo creo que este exhorto tiene que ser por escrito a cada diputado y yo no vería mal exhibir a aquellos diputados que estén simulando su presencia en el Pleno sin causa justificada o que sistemáticamente lleguen tarde y lamento que la cabeza de este órgano no esté dando el ejemplo respectivo.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se hará el exhorto por escrito a cada uno de los 66 diputados para que su asistencia sea puntual a las 9:00 de la mañana para el inicio de las actividades de esta Asamblea Legislativa y se le solicitará a Oficialía Mayor, Servicios Parlamentarios y a la Tesorería de este Órgano Legislativo las acciones conducentes para hacer el descuento de los diputados que no se encuentran en este momento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 7 de abril de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 5 de abril del 2011.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que solicita prórroga del plazo para dictaminar una iniciativa.

5.- Dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia por los que solicita prórroga del plazo para dictaminar dos iniciativas.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local por el que solicita prórroga del plazo para dictaminar una iniciativa.

7.- Dos de la presidencia de la Comisión de Hacienda por el que solicita la ampliación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.

8.- Uno de la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana por el que solicita la ampliación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.

9.- Uno del Instituto Federal Electoral, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- Veintiocho de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales comunica las respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

11.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

12.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente Martha Delgado a realizar un saneamiento de las aguas del canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y aguas de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el canal.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación y Medio Ambiente incrementar las acciones para desarrollar una cultura de cuidado al Medio Ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campañas de reciclaje del *pet*, en las escuelas que componen el sistema educativo en el Distrito Federal.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente LiC. Martha Delgado Peralta a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del programa *ecobici* al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco, a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que implementen un programa para erradicar el muérdago en las 16 demarcaciones a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga.

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas, del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el

Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación.

19.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

20.- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa de separación de residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal.

21.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la iniciativa de decreto que reforma la fracción III inciso b) segundo párrafo del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Iniciativas

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

24.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III al artículo 73 de la Ley General de Salud, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro el nombre de *José Vasconcelos Calderón* en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 23 quarter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se deroga la fracción IV del artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que estudian en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que adiciona una fracción XI al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 188 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 124 bis a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el título segundo y tercero del libro cuarto segunda parte del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Iniciativa de decreto por el que se adiciona una norma 29, mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal que se indican, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proposiciones

38.- Proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de Gobierno que contratan o no empresas *outsourcing* o *tercerización*, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de diversos establecimientos mercantiles ubicados en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal a investigar de oficio los hechos públicos y notorios consistentes en la omisión en el cumplimiento de la convocatoria y celebración de la consulta ciudadana que debía verificarse el pasado 27 de febrero de 2001, deslindando las responsabilidades a que haya lugar, por cuanto hace a los funcionarios de ese órgano electoral, y a su vez solicitar a dicho organismo electoral rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre los resultados y baja participación de la ciudadanía, observados en la consulta que se llevó a cabo el 27 de marzo próximo pasado, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva a nombre propio y de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y los diputados Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, todos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en artículo 172 fracción II y el artículo Décimo Séptimo Transitorio y con lo establecido en el primer párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por derecho de suministro de agua a los contribuyentes que reciban el suministro por tandeo y para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema medido de uso de domestico o mixto que reciban el servicio por tandeo, respectivamente, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Proposición con punto de acuerdo sobre los ventiladores en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Proposición con punto de acuerdo para que en la correspondencia oficial de esta Asamblea Legislativa se use, por lo que resta del año, la *Leyenda 2011 año de Turismo*, y para hacer un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en la correspondencia oficial de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal se use la misma Leyenda, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Proposición con punto de acuerdo sobre trabajadores jubilados del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de las autoridades sanitarias del DF para que ejecuten una campaña de vacunación antirrábica en los mercados públicos donde se vende mascotas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a realizar un taller de capacitación para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y a los responsables de los centros de servicios y atención ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre las modificaciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, a fin de que se difunda en dichos módulos y centros los alcances y las especificaciones de dicha la Ley en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47- Punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, información sobre las

especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para dos construcciones en la colonia contadero delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales ordene a los verificadores adscritos a dicho Instituto que se abstengan de realizar funciones de inspección, supervisión y sanción al transporte público concesionado de pasajeros en el Distrito Federal, en virtud de carecer de facultades legales para ello, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Local, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Titular de la delegación en Tláhuac, con la finalidad de atender la problemática que se presenta en el poblado de San Juan Ixtayopan Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para que informe detalladamente el uso del recurso asignado a la U.H. Solidaridad El Salado, bajo el rubro del presupuesto participativo 2010, el cual se asignó al mantenimiento del centro comunitario, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, verifique la operación de los radares detectores de velocidad en vialidades primarias, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, resuelvan cuanto antes la problemática de delincuencia tan grave que se vive en dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes a reubicar a las personas con situación de calle ubicadas en la vialidad de artículo 123 esquina Humboldt colonia Centro delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

56.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone al Gobierno del Distrito Federal pueda dar un seguimiento más comprometido a la política de movilidad de la Ciudad en el modo de transporte público, para lo cual se solicita fomentar la construcción de estacionamientos públicos masivos cercanos a los principales CETRAM de la Ciudad, asimismo se solicita información sobre la atención y el seguimiento que el Gobierno del Distrito Federal ha dado específicamente a la primera fracción del artículo 92 y al artículo 127 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al artículo 11 del Reglamento de Estacionamientos del Distrito Federal y a las líneas de acción establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Xochimilco envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación

territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan información detallada y específica sobre el proceso uso y destino del presupuesto participativo de la colonia Toriello Guerra, ubicada en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades que sean necesarias, realicen las acciones necesarias a fin de que se elimine la exhibición y venta indiscriminada de material pornográfico en la vía pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, envíen a esta Soberanía información correspondiente a diversas obras ubicadas en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de que garanticen la conservación del uso de suelo de deportivo, al predio ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N, Marina Nacional, Agrario y Gobernación, Pueblo de Culhuacán en la delegación Iztapalapa, denominado Deportivo Culhuacán. Asimismo se solicita a la Jefa Delegacional de la demarcación de Iztapalapa, para que en un término de diez días hábiles envíe a esta H. Asamblea Legislativa el estado que guarda el predio en donde se encuentra ubicado el Deportivo Culhuacán, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

62.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los integrantes de esta honorable Asamblea de la V Legislatura realicen su testamento, para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México, a través del

programa testamentario a bajo costo que implementa la Dirección General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a través de la agencia de protección sanitaria, implemente un programa en coordinación con los locatarios del mercado Minillas y comerciantes de la periferia, ubicados en la delegación Venustiano Carranza, con el objeto de ofrecerles capacitación de control e higiene y garantizar con ello el cumplimiento de medidas de sanidad indispensables para la venta de productos cárnicos que se ofertan en la zona, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, a efecto de que se implemente un programa de comercialización, estrategias de venta y publicidad para los mercados públicos existentes en la demarcación, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Proposición con punto de acuerdo sobre el condicionamiento del pago de multas de tránsito y tenencia para poder verificar vehículos automotores, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal se contemple la creación de un centro especializado para delitos de abusos sexual a menores de edad en la delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las zonas de mayor incidencia de este delito y las acciones tomadas al respecto, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los motivos por los cuales permanece cerrado el Centro Deportivo

Denominado Luigi, ubicado en Av. Ingeniero Eduardo Molina S/N entre Oriente 157 y Morelos colonia el Coyoil delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones mas emblemáticas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a la Dirección General de Servicios Metropolitanos SA de CV y en su caso a la Secretaría de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de la unidad habitacional Cuchillas del Moral numero uno de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en este período vacacional de Semana Santa implemente operativos de vigilancia eficientes y efectivos en cada una de las colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales y negocios, a fin de que se disminuya la incidencia de robo casa habitación y negocio, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal información diversa sobre los depósitos vehiculares, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, informe del estado actual que guarda la queja vecinal y las

medidas adoptadas al respecto sobre la invasión en vía Pública de la empresa Multiseñal, SA de CV y/o AI SA de CV, que se localiza sobre la cerrada de Lago Ayarza N° 88 esq. Lago Athabasca en la colonia San Diego Ocoyoacac, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, en relación a las querellas que se susciten en las unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente a la ALDF y al Gobierno del Distrito Federal instrumentar una campaña de información y prevención contra los altos niveles de radiación solar en la Ciudad de México, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

75.- Sobre el Día Mundial de la Salud, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 75 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 2 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia y 1 de Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, todos ellos mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones solicitantes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si son de autorizarse las prórrogas de las Comisiones solicitantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la prórroga de las prerrogativas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia y de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibieron 2 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Hacienda mediante los cuales solicita la ampliación de turno de la iniciativa por la que se expide la Ley que crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y se reforma la Ley de Aguas y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de las leyes de procedimiento administrativo y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambas del Distrito Federal, presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes de referencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que en el primer caso se encuentra fundada la petición, por lo que se concede la ampliación del turno para análisis y dictamen en Comisiones Unidas, y por lo que hace al segundo caso considera parcialmente fundada la solicitud, por lo que autoriza el turno para opinión de la solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa de reformas a la Ley de Obras del Distrito Federal, presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud de referencia y con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que se encuentra fundada la petición, por lo que se concede la ampliación del turno para análisis y dictamen en Comisiones Unidas.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto Federal Electoral, 25 de la Secretaría de

Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado, a realizar un saneamiento de las aguas del Canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y aguas de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el canal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 de nuestro reglamento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Diputadas y diputados:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen

de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado, a realizar un saneamiento de las aguas del Canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y aguas de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el canal, presentado por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, que hoy ponemos a consideración de este pleno a nombre de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso a la Secretaria del Medio Ambiente, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la delegación Xochimilco para coordinar sus acciones a efecto de realizar el saneamiento de las aguas del Canal de Xochimilco, a fin de disminuir la contaminación del aire y del agua de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para crear programas de concientización sobre las implicaciones de tirar desechos residuales en el canal de Xochimilco.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA REALIZAR UN SANEAMIENTO DE LAS AGUAS DEL
CANAL DE XOCHIMILCO**

07-04-2011 10:28

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Xochimilco, de la Secretaria del Medio Ambiente y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación y Medio Ambiente incrementar las acciones para desarrollar una consulta de cuidado al medio ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campañas de reciclaje del *PET* en las escuelas que componen el sistema educativo en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120 del ordenamiento citado.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Axel Vázquez Burquette, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia diputada Presidenta.

Con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la

proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación y Medio Ambiente incrementar las acciones para desarrollar una cultura de cuidado al medio ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campaña de reciclaje del PET en las escuelas que componen el sistema educativo en el Distrito Federal, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación y del Medio Ambiente para incrementar las acciones para desarrollar una cultura de cuidado al medio ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campañas de reciclaje PET en las escuelas que componen el sistema educativo en el Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que contemple en la elaboración del Presupuesto de Egresos ejercicio 2011 una partida especial que apoye las tareas para desarrollar una cultura de cuidado al medio ambiente y permita realizar campaña de reciclaje PET en las escuelas públicas de la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE RECICLAJE DEL PET EN LAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DF

07-04-2011 10:38

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No votaron
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Educación y de la Secretaría de Medio Ambiente para los efectos conducentes a que haya lugar. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del Programa *Ecobici* al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del Programa *Ecobici* al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del Programa *Ecobici* al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- (Desde su curul) A favor.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- (Desde su curul) A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INSTALAR CICLOESTACIONES DEL PROGRAMA ECOBICI AL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA ALDF,

07-04-2011 10:47

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento antes citado.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Delegación Xochimilco a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos de dicha demarcación territorial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INTENSIFIQUE LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LOS CANALES DE
ACCESO A LOS EMBARCADEROS TURÍSTICOS**

07-04-2011

10:56

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
------------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de acuerdo de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que implementen un programa para erradicar el muérdago en las 16 demarcaciones a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores y de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno Interior, procedamos a desahogar el pronunciamiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Axel Vázquez Burquette, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que implementen un programa para erradicar el muérdago en las 16 demarcaciones, a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga, presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a los jefes delegacionales que no tengan implementado el programa para controlar el muérdago, así a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que implementen dicho programa en las demarcaciones territoriales, a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)*
A favor.

LA C. SECRETARIA.- La diputada Abril Trujillo, a favor.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

¿La diputada Alejandra Barrales? Ya está.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PROGRAMA PARA ERRADICAR EL MUÉRDAGO EN LAS 16
DEMARCAIONES A FIN DE EVITAR QUE LOS ÁRBOLES SE EXTINGAN**

07-04-2011 11:05

Presentes	43
Sí	43
No	0

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático,

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefa y Jefes Delegacionales del Distrito Federal y de la Secretaría de Medio Ambiente para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria Enrique Aguilar González que hoy nos acompañan. Bienvenidos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior procedemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal

información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López, que hoy ponemos a consideración de este pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre ésta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Juan Carlos Zárraga hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la pasada reforma a la Ley de Residuos Sólidos uno de los temas faltantes que la bancada del PRD no quiso incluir y no quiso aprobar fue precisamente el tratamiento y manejo integral de los residuos sólidos peligrosos, y hoy

presentan un punto a través de un diputado de la misma bancada para pedir información y saber si existe colaboración entre el ámbito federal y local en el manejo de residuos sólidos peligrosos.

Los diputados de Acción Nacional evidentemente votaremos a favor, no sin dejar de señalar que nos parece incoherente que cuando se discutió la Ley de Residuos Sólidos y se discutió específicamente el tema de residuos sólidos peligrosos, haya sido la bancada del PRD la que haya bloqueado que se quedara en esa reforma el manejo integral de los residuos sólidos peligrosos, y hoy como una muestra más de la incongruencia presentan el punto de acuerdo para pedir información sobre este tema.

Compañeras y compañeros diputados:

Está por llegar ya nuevamente a la Comisión del Medio Ambiente, por el de la voz, la iniciativa para cambiar el manejo de los residuos sólidos peligrosos en el Distrito Federal. Esperamos ahora sí la congruencia y la coherencia de las bancadas parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORMACION DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS 2009-2012**

07-04-2011 11:18

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de los tocones de los árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procedamos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Con su venia Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como para implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, que remitió el diputado Jorge Palacios Arroyo, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se ha talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-*(Desde su curul)* A favor.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputado Pizano, a favor?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Terminando la votación quisiera hacer un comentario.

LA C. SECRETARIA.- Estamos en votación, diputado.

¿Algún otro diputado que falte de votar?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN TALADO EN LA ALAMEDA NORTE

07-04-2011 11:28

Presentes	45
Sí	45
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.

AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos conducentes a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, si usted puede recordarle a los demás diputados que se dan 5 minutos para que voten en Sistema Electrónico, porque pareciera que hay falta de seriedad cuando el sistema funciona y los diputados pueden hacer el voto supuestamente es para agilizar el procedimiento. Si usted pudiera recordarle a los diputados que existe el procedimiento electrónico.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se conmina a todos los diputados a utilizar el Sistema de Votación Electrónico para realizar su voto.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad ICEL que hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa de separación de residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior procedemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa de separación de residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

El resolutivo es el siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico a realizar y difundir un programa de separación de residuos sólidos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, de acuerdo a las últimas reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal hechas por esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a proporcionar todas las herramientas necesarias a todas y cada una de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Organos Político Administrativos del Distrito Federal, con la finalidad de que estos puedan crear, difundir y aplicar en el ámbito de sus competencias programas de separación de residuos sólidos para los mercados de su demarcación.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales a dotar de la infraestructura y servicios necesarios a los mercados públicos a fin de que estos puedan llevar a cabo un eficiente proceso de separación de los residuos sólidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PROGRAMA DE SEPARACION DE RESIDUOS EN LOS 318 MERCADOS
PUBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**

07-04-2011

11:39

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la jefa y jefes delegacionales, de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría del Medio Ambiente, todos del Distrito Federal, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa de decreto que reforma la fracción III, inciso b), segundo párrafo del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120.

Para fundamentar el dictamen, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* ¿Va a fundamentar a nombre de Procuración de Justicia alguien que no es integrante de la Comisión? Pregunto yo nada más para ver si esto se puede en futuras ocasiones.

EL C. PRESIDENTE.- Así fue remitida la propuesta por parte de la Comisión.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del inciso b) de la II sección de la fracción III del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentado por el de la voz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeros legisladores:

El dictamen que hoy se pone a su consideración reforma el Artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal con el objeto de facilitar el acceso a información requerida por el Código Civil para el Distrito Federal en asuntos de prescripción positiva para celebrar un acto jurídico como es la inmatriculación de bienes inmuebles de los cuales se tiene la posesión, pero no la propiedad.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Para concebir lo anterior, el dictamen puesto a su consideración propone que se modifique...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Guillermo. Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Pedirle que por favor instruya a la Secretaría que lea el Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, en su fracción I.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar lectura al Artículo 120, fracción I.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 120.- El Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones. El orden se conformará de la siguiente manera:

I.- Intervención de un miembro de la Comisión dictaminadora fundando y motivando el dictamen por un tiempo máximo de 5 minutos. En el caso de un dictamen a una iniciativa, el tiempo máximo será de 10 minutos.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ante lo evidente del Reglamento, el diputado Guillermo Sánchez Torres a quien yo estimo, al no ser miembro de la Comisión en términos del Reglamento no puede fundamentar el dictamen porque no forma parte de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos al diputado Carlo Pizano, como integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que pase para dar lectura al resolutivo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en términos de nuestro Reglamento, procedemos en consecuencia.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B) de la segunda sección de la fracción III del Artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito

Federal, presentado por el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeros legisladores:

El dictamen que hoy se pone a su consideración reforma el Artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal con el objetivo de facilitar el acceso a información requerida por el Código Civil para el Distrito Federal en asuntos de prescripción positiva para celebrar un acto jurídico como lo es la inmatriculación de bienes inmuebles de los cuales se tiene la posesión, pero no la propiedad.

Para concebir lo anterior, el dictamen puesto a su consideración propone que se modifiquen diversos textos que actualmente estipulan erróneamente facultades a diversas Secretarías como lo son la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría extinta de Desarrollo Urbano y Ecología Federal.

Por lo que se refiere a la Secretaría de la Reforma Agraria, cabe mencionar que si el inmueble que se pretende inmatricular se encuentra o no afecto al régimen ejidal, la autoridad facultada es imperativamente el Registro Agrario Nacional de conformidad con lo establecido en la propia Ley Agraria en vigor.

Asimismo, la información referente a que si el inmueble que se pretende inmatricular es o no de propiedad federal, ya no es de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Ecología, por cierto ya inexistente, ya que la denominación cambió a partir del 25 de mayo de 1992 a través del decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en tanto que dicha facultad para remitir esta información, de acuerdo a la Ley de Bienes Nacionales, es expresamente de la Secretaría de la Función Pública.

En base a las anteriores motivaciones, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tuvo a bien aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del inciso del inciso B) de la segunda sección de la fracción III del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para quedar de la siguiente manera:

Artículo 122 en su fracción III.- Cuando se trate de inmatricular un inmueble en el Registro Público de la Propiedad conforme al artículo 3 mil 47 del Código

Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, para citar a las personas que puedan considerarse perjudicadas, en la solicitud se mencionarán.

Párrafos respectivos.

Asimismo, a solicitud se acompañarán:

B) Segundo párrafo: Realizadas las publicaciones se correrá traslado de la solicitud para que contesten dentro del término de 15 días hábiles a la persona de quien obtuviera la posesión o su causahabiente si fuera conocido al Ministerio Públicos, a los colindantes, al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Distrito Federal, para que manifieste, es el inmueble a inmatricular, se encuentre o no afecto al régimen ejidal o comunal y a la Secretaría de la Función Pública para que exprese si el predio es o no de propiedad federal.

Es por lo que, compañeros diputados, los exhorto a aprobar el dictamen puesto a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo me reservaría la fracción III del artículo 122.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de

votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo General**

07-04-2011 11:56

Presentes	42
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No votaron
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 122 fracción III, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por eso es importante que el Pleno ponga atención, porque siempre se puede mejorar un marco normativo o corregir un error.

Si ustedes leen en su dictamen el artículo 122 en su fracción III se está haciendo referencia o se está perdiendo la oportunidad de corregir la propia norma, porque hace referencia al Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal. Ese Código ya no existe. Hay dos Códigos, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código Civil Federal. A lo que se refiere este artículo es a nuestro propio ordenamiento local.

Por lo tanto la reforma que propongo o la adición o la corrección es hacer referencia solamente a nuestro Código o más bien correctamente a nuestro Código eliminando la anterior denominación del Código.

La redacción diría de la siguiente manera: *Cuando se trata de inmatricular un inmueble en el Registro Público de la Propiedad, conforme al artículo 3047 del presente Código, para citar a las personas que puedan considerarse perjudicadas.* Eliminamos la anterior denominado del Código Civil y hacemos simple referencia a este Código.

Esa es la reserva, diputada Presidenta.

Perdón. Hago una corrección. No es *el presente Código*, es *artículo 3047 del Código Civil para el Distrito Federal*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con la modificada aprobada por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo Particular

07-04-2011 12:05

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con decreto que reforma la fracción III inciso b) segundo párrafo del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada Presidenta. Nada más para solicitarle que se pudiera anexar mi voto a favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Con su permiso diputada Presidenta.

En el marco de los 22 años de la creación de la Procuraduría Social del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México publicó el decreto por el que se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, con lo que se da un gran paso para mejorar las condiciones de vida de los 2.2 millones de personas que viven en las 7 mil 200 unidades habitacionales de la Ciudad, lo que refuerza el compromiso de esta Asamblea y del Gobierno Capitalino de ser garantes de los derechos sociales de los condóminos de construir un régimen condominal con facultades necesarias y de dar la atención apropiada a los problemas cotidianos.

Con motivo de la entrada en vigor de esta Ley resulta necesario afinar algunos de sus artículos para establecer con la mayor claridad posible el sano espíritu que tuvo el legislador al momento de su creación. Ello permitirá brindar plena efectividad a todas y cada una de las facultades de la Procuraduría Social en el marco de la actuación jurídica.

El mandato legal que tiene conferida esta Entidad para procurar y coadyuvar el cumplimiento de la ley aplicable a la materia condominal, así como la creciente demanda de intervención derivada de la problemática en la convivencia condominal se ha traducido en una importante carga de trabajo para sus áreas sustantivas competentes.

Por ello, desde nuestra perspectiva se hace necesaria la revisión de los artículos que presenta esta iniciativa. Las materias de actuación del titular de la Procuraduría Social se basan en cuatro funciones inspiradas en la figura del ombudsman administrativo, queja de la ciudadanía contra actos u omisiones de

la autoridad, conciliación de conflictos entre condóminos, registro de administradores, así como orientación y capacitación en materia condominal.

Como consecuencia y con la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal la actuación de la Procuraduría Social tiene por objeto ejecutar a plenitud las facultades que a sus funcionarios otorga el marco normativo, optimizando su desempeño en las siguientes materias:

Queja condominal y administrativa; promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, cultura condominal, aplicación de la ley condominal y el programa social denominado *Ollin Callan*.

Aún y cuando la Procuraduría Social se creó con el objetivo de coadyuvar a resolver en lo posible los problemas entre condóminos, considerando también a los poseedores y sus administraciones, no ha sido posible evitar los conflictos entre ellos.

Lo que se pretende con estas reformas de ley es apoyar a la organización de las unidades que no cuenta con una administración legalmente constituida y que los condóminos cooperen en igual medida, propiciando así que el entorno y su calidad de vida se transformen positivamente.

En materia de cultura condominal, la Procuraduría Social enfrenta muchos problemas como autoridad en materia común, atendiendo conflictos que afectan a unidades habitacionales.

En relación con ello sintetizamos los siguientes: desorganización social y administrativa en los conjuntos habitacionales, falta de administrador condómino o profesional y comité; desconocimiento de unidad de propiedad en condominio, incumplimiento y desconocimiento del marco normativo cívico y ciudadano, alteraciones en el uso del suelo establecido para la vivienda y áreas comunes en las unidades habitacionales, morosidad en el pago de cuotas e incumplimiento de obligaciones de administradores y condóminos y la prolongación e incremento del deterioro físico de los inmuebles en razón de la falta de recursos vecinales propios para el mantenimiento.

Estos problemas en mucho están relacionados con la falta de eficacia del órgano que regula la convivencia entre los condóminos y la responsabilidad de

quienes habitan u condominio, de los particulares o integrantes de la mesa administrativa y el comité de vigilancia.

Entonces nuestra pretensión es la de mejorar los procesos y procedimientos que permitan o en su caso fomenten la eficiencia y la eficacia de las funciones de la Procuraduría Social otorgándole para ello las facultades que permitan su actuar como autoridad administrativa y ente conciliador, en el marco de la interacción jurídica entre gobierno y ciudadanos o entre particulares.

Es así que en aras de perfeccionar la legislación presento ante esta V Legislatura la presente iniciativa de reformas a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, misma que de aprobarse generaría muchas certezas y una fortaleza institucional siempre necesaria, así como la pertinente claridad en los procesos que debe seguir la autoridad respectiva.

Por ello se proponen reformas y adiciones a los artículos 16, 32, 35, 43, 52 y 87 de la Ley de Propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal.

En tal virtud y por economía parlamentaria, solicito se inserte la presente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates y se envíe a la Comisión de Vivienda para su proceso subsecuente.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria y en calidad de que la iniciativa en comento ya se encuentra publicada, sólo destacaré algunos aspectos.

México tiene actualmente 62 lenguas indígenas reconocidas con variantes dialécticas, según las regiones donde se encuentra, lo que lo ubica como lugar donde se habla el mayor número de lenguas originarias.

Estas lenguas están reconocidas como nacionales, aunque no oficiales, por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, abarca lenguas tan distintas como el náhuatl, el purépecha, el maya, el otomí, etcétera.

Por tradición el Distrito Federal es el lugar por el que atraviesan los miembros de las diferentes etnias existentes en el país. Es el punto de encuentro para las necesidades laborales y de subsistencia de miles de familias que en su desplazamiento arriban cada día con niños, niñas y adolescentes que demandan instrucción básica. Sin embargo, las dificultades que las familias desplazadas enfrentan en la capital, tienen peor impacto en los niños en edad escolar, por el desconocimiento de las costumbres y en muchos casos de la lengua.

El ejercicio del derecho a la educación, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Federal, se extiende en la ley para la protección de las niñas, niños y adolescentes que señala en su artículo 37: *niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a un grupo indígena, tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos y costumbres, religión, recursos y formas específicas de organización social.*

La presente iniciativa de ley tiene como propósito integrar al cuerpo normativo una serie de prácticas, haciéndolas compatibles con las disposiciones que regulan a la educación en el Distrito Federal.

De aprobarse reformar el artículo 10 en su fracción XXIII que pretende reforzar el afecto disuasorio de la discriminación en el ámbito escolar. De esta manera se busca desarrollar que los contenidos educativos fomenten el respeto a la vida comunitaria de los pueblos indígenas.

Por ello en este ejercicio adquieren relevancia al programa de educación intercultural bilingüe para las escuelas generales de educación básica que atienden a la población indígena.

El espíritu del programa es fortalecer desde la escuela el derecho a que todos los estudiantes tienen a la igualdad de oportunidades de aprendizaje en un esquema de diversidad cultural, de tal forma que consolide una educación de calidad con enfoque intercultural para todos. En este contexto la escuela significa como el espacio en donde las políticas de educación se desarrollan, es el lugar en donde se experimenta el proceso del proyecto intercultural consagrado ya de suyo en la Ley General de educación en los artículos 7, 8 y 3.

No perdamos de vista que la discriminación entre niñas y niños en las aulas es un factor determinante que provoca que el menor se aisle y en el peor de los escenarios se incorpore a las estadísticas que subrayan la deserción escolar.

El caso específico del Distrito Federal no ha sido un logro pertinente en el cual se pueda asegurar que ya es una realidad el concepto de la interculturalidad, los experimentos son insuficientes porque solamente se ha aplicado en algunas delegaciones.

En Nueva Alianza creemos que la interculturalidad es una tarea de todos, es la búsqueda de un nuevo camino pero con un sentido de equidad e igualdad social, un propósito que amerita mayor difusión en la Ciudad de México.

Hay resultados, sí y sin duda, pero estamos perdiendo la oportunidad para restaurar el Sistema Educativo del Distrito Federal. Necesitamos consolidar estrategias de difusión internas y externas para concientizar a los niños y niñas del proceso de interculturalidad, lo mismo que a otros agentes como maestros y padres de familia.

En la actualidad sólo se conoce la fase correspondiente a la capacitación de los maestros, por lo que la meta es ofrecer una educación incluyente sin discriminación de ningún género.

No debemos olvidar que en México, como en buena parte de Latinoamérica, la cuestión indígena es un asunto urbano en constante aumento. Las ciudades son el ámbito donde progresivamente se observa la pluriculturalidad.

No cabe duda que el Distrito Federal y su zona metropolitana siguen siendo el principal asiento de las emigraciones indígenas de toda la República, sin

embargo la metrópoli los rechaza por su apariencia, y peor aún, por su lengua. Por ello, regenerar el origen étnico es regalar para subsistir.

Hay conductas graves que podrían modificarse si comenzamos a mostrar las diferencias de nuestra sociedad desde la niñez.

Por supuesto que debemos de atender los contenidos pero también tener en cuenta los valores como la convivencia, el mutuo reconocimiento y aprecio, el respeto por la diversidad personal y cultural y fortalecer la autoestima a partir de aceptar la propia identidad.

Tenemos la convicción de que en un país como el nuestro, inmerso en la globalización como los demás países del mundo, la interculturalidad debe ser vista desde la propia perspectiva de los pueblos de los cuales pertenecen las personas, es decir, de su propia identidad.

Compañeras y compañeros legisladores, este es el sentido de la iniciativa que hoy me permito someter a su consideración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 en su fracción XXIII a la Ley de Educación del Distrito Federal.

Artículo 10.- La educación que imparte el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá los siguientes objetivos:

XXIII. Desarrollar contenidos educativos que eliminen los estereotipos en nombres y mujeres en sociedad, que los contenidos educativos fomenten el respeto y reconocimiento al patrimonio cultural, artístico y vida comunitaria de los pueblos indígenas.

XXIV. Desarrollar programas educativos tendientes a crear y fortalecer una cultura de no violencia hacia la mujer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y discusión a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III al artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma, se remitió a esta Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro el nombre de *José Vasconcelos Calderón* en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 23 quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se deroga la fracción IV del artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que Estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción IX al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En el contexto nacional en donde las políticas sociales son focalizadas, fragmentadas y desvinculadas del desarrollo regional y fomento productivo, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal ha marcado un hito importante en la construcción y formalización institucional en torno a una política social alternativa en el país.

Consecuentemente un elemento fundamental es la necesidad de proteger el gasto social del Distrito Federal, por ello se propone la modificación de dos artículos de la ley a efecto de garantizar que dicho gasto no sufra menoscabo con el paso del tiempo y que tenga incrementos reales.

Con la presente iniciativa de reforma se pretende contribuir al fortalecimiento de las políticas sociales y a la modernización administrativa y mejora de los procesos de planeación de los entes públicos que operan y ejecutan dichos programas y políticas, al establecer plazos y mecanismos concretos para la publicación de los programas de desarrollo delegacionales.

Otro de los propósitos de la iniciativa es establecer un mecanismo de innovación institucional al darle carácter vinculatorio a las recomendaciones que emita el Consejo de Evaluación.

Hasta ahora, incluso a nivel nacional, ninguno de los órganos encargados de la evaluación de programas y políticas sociales cuentan con esa atribución de poder hacer vinculatorias sus propuestas de modificación a los programas o políticas evaluadas.

En la presente iniciativa se establece un Comité de Controversia que en aquellos casos de recomendaciones no aceptadas por los entes evaluados, será la última instancia para decidir las mismas. Actualmente esa atribución la tiene la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social, sin embargo al ser un órgano colegiado del conjunto de los entes públicos vinculados al desarrollo social, puede presentarse el caso de que exista conflicto de intereses para resolver las controversias que llegaran a plantearse o incluso que dicho órgano no se reúna en los tiempos requeridos. Por ello se sea un Comité de Controversias que es independiente de la Comisión Interinstitucional, aunque con participación del Gobierno del Distrito Federal en el que estén connotados

miembros de la sociedad civil con amplia trayectoria en materia de desarrollo social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 188 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Uno de los temas de mayor recurrencia en las preocupaciones de la ciudadanía y en general en el ámbito de la administración y procuración de justicia es el que tiene que ver con la trata de personas. Dentro de este tema hemos estado y hemos atendido a reformas jurídicas para mejorar la capacidad del Estado en el combate al fenómeno.

Dentro de ello se han dado ya avances en esta Legislatura, mismos que consideramos hoy deben ser fortalecidos a partir una vez más de lo que se ha venido planteando desde la Comisión de Derechos Humanos y desde diversas diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, que es la armonización con instrumentos internacionales, situación a la que en cualquier caso estaremos todavía más obligados después de la reforma constitucional recientemente aprobada.

Adicionalmente, el tema específico de trata de personas es uno de los aspectos que de manera relevante se tocan en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Dentro de ese programa y como ustedes tienen conocimiento se trabajó en una serie de mesas de trabajo en conjunto con sociedad civil, con la academia, con el Gobierno del Distrito Federal, con el Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal y con diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios. Uno de los resultados fue precisamente el presentar las reformas que hoy traigo a Tribuna.

Estas reformas lo que vienen a plantear es que fortalezcamos nuestras definiciones, que ampliemos los conceptos y que clarifiquemos la tipificación en lo que se refiere al delito de trata de personas, ello con base, además de tomar desde luego el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el Protocolo de Palermo para el combate a la trata de personas, instrumento internacional muy relevante en el tema.

Con base en ello el día de hoy traemos una propuesta de modificaciones adicionales al artículo 188 bis del Código Penal del Distrito Federal que lo que buscará será justamente que dentro del concepto que hoy se tiene de trata, se agreguen los conceptos tales como la inducción, la captación, el engaño, violencia física o moral, abuso de poder o abuso de una situación de vulnerabilidad en el caso del delito de trata.

Todos estos conceptos hoy no están lo suficientemente claros y a partir de ello podremos garantizar que los casos de trata que puedan presentarse sean juzgados como tales de ser aprobada esta iniciativa y que no se conviertan o que no sean juzgados o castigados de ninguna forma diferente a lo que se tiene planteado al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 24 Bis a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se remitió a esta Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo 20 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputada Presidenta.

En México existe una clara tendencia del incremento demográfico en la población de adultos mayores quienes al presentar una disminución en sus características físicas los colocan en una situación de discriminación, rezago e incertidumbre, lo que les impide alcanzar un nivel de vida digno y decoroso.

Se espera que para el año 2015 haya más de 15 millones de adultos mayores en nuestro país, tendencia imparable que ha puesto a todos los niveles de gobierno a pensar y recapacitar sobre el cuidado, trato y protección de los derechos fundamentales de cada una de las personas que están prontas a pertenecer a la tercera edad.

Lo anterior fomentó que el 7 de marzo del 2000 se publicará la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal como medida de regulación y protección de este sector vulnerable, garantizando por primera vez a cada adulto mayor una serie de derechos indispensables como el derecho a la integridad y a la dignidad, a la certeza jurídica y familia, el derecho a la salud y alimentación, a la educación, recreación, información y participación al trabajo y a la asistencia social, que les permite vivir y ser tratados como seres humanos.

Todos estos derechos se han venido incrementando y complementando con diversas leyes como la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años de edad, residentes en el Distrito Federal, publicada el 18 de noviembre del 2003. De igual forma contamos con la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, publicada el 4 de noviembre del 2009.

Esa tarea a favor de los adultos mayores del Distrito Federal sería impensable sin el trabajo en conjunto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Ejecutivo Local, significa un mejoramiento en su calidad de vida y una reintegración tanto económica como social en el seno de la sociedad y de su propia familia.

Sin embargo, los esfuerzos por reivindicar el estatus de los adultos mayores como personas sabias, trabajadoras y ricas en experiencia han sido insuficientes, y en muchos casos, sobre todo en cuanto a la protección de sus derechos y recreación y participación.

El propio artículo 5° en su inciso D) fracciones I y IV de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el Distrito Federal, establece que este sector desprotegido tiene derecho a la recreación como es reunirse, asociarse a participar en la vida cultural deportiva y recreativa de su comunidad.

Se debe legislar para garantizar los derechos de los adultos mayores de nuestra ciudad. Una manera de hacerlo es crear lugares específicos que permitan a cada uno de los adultos mayores convivir, desenvolverse en un ambiente seguro, tranquilo, exclusivo para ellos y libre de violencia y/o discriminación.

La construcción de estos espacios públicos garantizará el goce de sus derechos, permitirá el esparcimiento de los adultos mayores, fomentando la comunicación, integración y creación de círculos sociales de generaciones que tengan intereses y gustos similares.

El motivo por el cual se pretende derogar el inciso C) del artículo 2 de la Ley de Albergues Privados para Adultos Mayores del Distrito Federal, es con la finalidad de no atentar contra el espíritu de la legislación, ya que sabemos que el animo de esta ley es regular únicamente los albergues privados y no así sobre la creación de los espacios públicos especiales para los adultos mayores.

Esa facultad está conferida al Ejecutivo y con la presente reforma se pretende otorgar a dicha autoridad de los medios necesarios para que pueda ejercitar el fomento y construcción de las instancias para adultos mayores.

Por lo anterior, a través de esta iniciativa propongo adicionar un artículo 20-Bis a la ley de los derechos de las personas adultas mayores, con el objeto de que la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las delegaciones correspondientes creen espacios públicos, seguros y libres de violencia y discriminación, destinados a garantizar el respeto a los derechos de los adultos mayores y en donde pueda llevar a cabo diversas actividades y convivir.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Asamblea Legislativa el proyecto de decreto adjunto para que de estimarlo correcto, se apruebe en sus términos como sigue:

Se adicione un artículo 20-Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y se derogue el inciso C) del artículo 2 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 20-Bis.- La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las delegaciones correspondientes fomentan a la creación de estancias para personas adultas mayores, los cuales serán lugares seguros y libres de violencia y discriminación en lo que los adultos mayores puedan convivir, descansar, desarrollarse de manera integral, así como a participar en actividades organizadas por las autoridades competentes, garantizando en todo momento los derechos laborales a la salud, educación y todos los previstos en la ley.

Se deroga en el artículo 2 el inciso C) y se anexa un artículo Único Transitorio: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Se remitió a esta Presidencia una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el Título II y III del Libro Cuarto, segunda parte, del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se adiciona la Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al oficio de fecha del 5 de abril del año en curso, signado por el licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto al presente remito a usted la iniciativa de decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior a efecto de que se sirva someterla a consideración y en su caso aprobación de esta honorable Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente: El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, muchas gracias.

Solicito de favor que pueda dar lectura al oficio que le entregué para que también sea turnada esta iniciativa a la Comisión de Abasto y Distribución de

Alimentos, toda vez que evidentemente es competencia de la Comisión que presido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, Servicios Parlamentarios ha recibido el oficio, haremos el trámite correspondiente, no se le puede dar lectura porque no fue incluido en el orden del día y le estaríamos dando la respuesta correspondiente para el turno que usted está solicitando.

Sonido a la curul del diputado Calderón y posteriormente a la del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, preguntarle el motivo por el cual no me la está turnando a la Comisión que presido, toda vez que es evidente que también es competencia de la Comisión de Abasto. ¿Cuál fue la manera en la que usted tomó esta decisión? ¿Por qué sólo a la Comisión de Infraestructura?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, no nos estamos negando a turnarla a su Comisión, le estoy comentando que se hará el análisis correspondiente.

Se turnó a la Comisión de Infraestructura porque habla solamente de Programas Parciales, pero con mucho gusto haremos la revisión y se le estará haciendo, se le estará dando respuesta a su petición.

Diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, creo que está usted en un error, no sólo habla de Programas Parciales y Delegacionales. Si usted pudiera solicitar a la Secretaría que vuelva a leer el texto de la carta que nos enviaron, del documento con el cual la están remitiendo, a todas luces podemos observar que se trata del abasto en el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidenta, con todo el respeto de su investidura y de usted. Tiene usted me parece al alcance los elementos para en este momento hacer un turno que

beneficie la discusión técnica del tema, y usted tiene por el cargo que ostenta la capacidad ahora mismo y porque cuenta usted con los elementos para tomar la decisión, de turnarlo a las dos comisiones que por, una por la norma que se regula, que deriva de la Ley de Desarrollo Urbano y dos, por el tema específico que se refiere al tema de mercados públicos, me parece que este pleno y esta Mesa Directiva cuenta con los elementos para hacer un turno técnicamente irresponsablemente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Yo sí solicitaría al grupo parlamentario de Acción Nacional sea respetuoso de las decisiones de la Mesa Directiva. Es facultad de la Presidenta decidir los turnos y obviamente está contestando que analizará la solicitud de ampliación de turno.

Quiero también comentar que la Comisión de Gobierno, y se lo hizo saber a la Mesa Directiva, tomó una decisión que hemos venido implementando desde el pasado periodo ordinario, en donde se estipuló que para agilidad procesal legislativa solamente se turnara a una Comisión cada una de las iniciativas que lleguen a este Recinto. Entonces que pudiera continuar el orden del día porque esa es una decisión de la Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma nota de los comentarios vertidos en esta sesión, les haremos las observaciones correspondientes al oficio turnado a la Presidencia y seguimos con el orden del día.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*

Presidenta, nada más para solicitarle que usted lea el artículo que faculta a la Comisión de Gobierno a tomar decisiones sobre el pleno de esta Asamblea

Legislativa. Perdón, pero cuando a los diputados, como a la diputada Aleida, le conviene ser legal resulta que es muy legal y cuando no a la señora se le ve tomando tribunas como lo hizo como diputada federal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, estamos tomando una decisión en base al artículo 36, el comentario lo hizo la diputada Aleida Alavez, no lo hizo esta Presidencia, y solicito sigamos con el orden del día.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Calderón. Sonido a la curul del diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta, con todo respeto comentarle que el tema que usted me comenta que lo va a analizar me parecería ya inoportuno, toda vez que la Comisión de Infraestructura va a sesionar el día lunes, usted me estaría dando respuesta el día martes cuando ya el dictamen se encuentre aquí para que lo votemos en el pleno.

Me parece que es nuevamente una manera en la que el Gobierno Federal vulnera a este Recinto Legislativo tomando decisiones por encima de los diferentes grupos parlamentarios. La verdad es penoso que mis compañeros diputados se dejen manejar de esta forma.

Creo que la solicitud que yo le hice es totalmente legítima, es apegada a la normatividad y creo que en nada abona a que pudiéramos sacar de consenso o trabajar esta norma, toda vez que esta propuesta es algo que se ha estado empujando por los diferentes grupos parlamentarios en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

También me parece que no es adecuado toda vez que cuando se trató de las diferentes iniciativas de la Ley de Mercados no se tomó la misma decisión por parte de la Comisión de Gobierno y de mis demás compañeros legisladores, en donde fue enviada no a dos comisiones sino a tres. Entonces, nos encontramos nuevamente ante una evidente intromisión del Jefe de Gobierno en las decisiones que nos competen a la Asamblea Legislativa.

Yo de manera respetuosa le solicito que recapacite su decisión y que no me diga que se va a analizar el turno, toda vez que el día lunes es cuando se va a sesionar en la Comisión para dictaminar esta iniciativa que están enviando a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Erasto Ensástiga, y después a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Pido a las bancadas que se están pronunciando, que respeten la decisión de la Presidencia de esta Mesa, creo que es claro lo que usted comentó, que se va a analizar, se va a ver si procede o no.

También comentar que ahorita mismo el diputado que me antecedió hablaba de las distintas iniciativas que hay para la Ley de Mercados Públicos, que se turnaron a tres Comisiones, estas tres Comisiones no hemos podido sesionar y están congeladas estas iniciativas. Por eso mismo la Comisión de Gobierno tomó una determinación para agilizar y no nos suceda como en la Ley de Mercados, dar a quien le corresponde, a qué Comisión y en este caso, yo estoy de acuerdo, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura.

Entonces pedirle a las bancadas que no hagamos ruido por hacer ruido. Creo que esta norma 29 va a beneficiar finalmente a los mercados públicos, que en los meses que llevamos de esta Legislatura han estado insistiendo que tomemos, hagamos una medida para protegerlos y creo que esta norma 29 va a ayudar en mucho.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo quisiera hacer varias reflexiones breves. Uno, lo que dice la Comisión de Gobierno no puede estar por encima de la Ley Orgánica y del Reglamento. La Comisión de Gobierno puede decir misa, pero lo que se aplica es la Ley Orgánica y tiene facultad usted Presidenta para turnar a dos preferentemente, dice la ley. La Comisión de Gobierno puede decir lo que quiera.

Segundo, no le estamos faltando el respeto a la decisión, nada más estamos diciendo que es equivocada la decisión y estamos pidiendo una reconsideración, ¿por qué?, porque lo ha señalado el diputado Ensástiga, estamos hablando de una decisión que aplica a mercados públicos, si tenemos una Comisión de Abasto, hagamos un trabajo serio, reflexionemos, seamos conscientes.

Presidenta, déjeme decirle que yo entiendo la presión que tiene usted de su grupo parlamentario y del Jefe de Gobierno, entienda, nosotros respaldamos su trabajo institucional como Presidenta, no se deje presionar. Nosotros podemos apoyar un trabajo representativo e imparcial de la Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Con todo el respeto que me merecen, esta Presidencia no se está dejando presionar por ningún grupo parlamentario y de acuerdo a mis facultades y de acuerdo al artículo 36, la iniciativa se turna a la Comisión de Infraestructura, y analizaremos el oficio que ustedes enviaron.

Se sigue con el orden del día.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que se ha retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 38. Asimismo se informa que el punto enlistado en el número 40 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Le solicitaría, primero compartirle que no hay un acuerdo como tal en Comisión de Gobierno de que se debe turnar a una sola Comisión. Efectivamente para hacer más eficiente el trabajo parlamentario se estaría pensando de esta

manera, pero va muy de la mano con el desempeño de las labores de cada diputado. Si se está trabajando en Comisiones Unidas, hacer un llamado para que los diputados asistan y se tenga el quórum correspondiente, y por la importancia del tema y la relevancia que tiene a nivel Distrito Federal, pensando en los mercados públicos de la Ciudad de México, sí me parece fundamental que pueda esta iniciativa turnarse también a la Comisión de Mercados Públicos.

Hay además una buena relación, yo no entiendo cuál es el inconveniente entre el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Presidente de la Comisión de Mercados de esta Asamblea Legislativa. Yo sí le pediría que lo reconsiderara porque y con el compromiso de los diputados de que haya el quórum correspondiente y que se pueda dar el debate para un tema tan importante en términos económicos para el Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Mariana. No se ha negado el turno a la Comisión, se les informó que se va a hacer el análisis del oficio que mandó el diputado como se ha hecho con todas las iniciativas que se han turnado a otras Comisiones y también les pediría que si revisan el contenido de la iniciativa que se acaba de enviar, porque habla solamente de uso de suelo.

Entonces esta Presidencia hace el análisis correspondiente del oficio como se ha hecho en todos los demás asuntos que han solicitado ser incluidas otras Comisiones y continuamos con el orden del día que es el punto de acuerdo por el que se exhorta...

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Calderón. Por favor sonido a su curul.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)*
Muchísimas gracias Presidenta por su atención. Le agradezco la palabra que me ha estado cediendo.

Para mí la verdad es muy complicado el tema que usted nos dice que revisemos la Norma 29, toda vez que por parte del Jefe de Gobierno o de la Presidenta de la Comisión de Gobierno, no hemos tenido la cortesía de tener

ese documento. Hemos podido saber de él por parte de los medios de comunicación que ya lo tienen.

Entonces de manera contraria a lo que normalmente se hace, yo le solicitaría a mis compañeros de los medios de comunicación que me obsequiaran una copia del mismo para poderla revisar toda vez que nadie nos ha proporcionado copia del documento y por los comentarios que han hecho los diputados que fueron invitados al evento mediático, político y electoral del Jefe de Gobierno en donde está buscando sólo un botín político, nos enteramos que se trata del tema de mercado, ahí fue donde destaparon la Norma 29, no la destaparon en la calle, citaron a los locatarios de los mercados.

Yo sí le pido que recapacite por el hecho de que yo le comento de que el día lunes a las 09:00 horas se está citando a la dictaminación de esta Norma. Entonces ya no habría tiempo para que usted nos diera el turno el día martes.

Muchísimas gracias, es todo de mi parte.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Calderón, la iniciativa se recibió ayer por la noche. En este momento le pido a Proceso Parlamentario que le regale una copia de la iniciativa para que usted pueda conocer el contenido de ella.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Julio César Moreno y después a la curul de la diputada Alicia Téllez.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Gracias diputada Presidenta.

Sólo hacer un llamado, diputada Presidenta, a que usted con su facultad que por supuesto está aplicando y aplique lo concerniente al Artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, toda vez que es su facultad, ya usted lo decretó, ya usted lo comunicó y que además decir que las decisiones que tome la Presidencia de la Mesa todos los diputados hemos sido respetuosos también de otras decisiones cuando quien preside la Mesa es de otra bancada y por lo tanto no permita que se abra un falso debate en las curules, Presidenta.

Insisto, esta facultad está estipulada en el Artículo 86. Le ruego por favor, Presidenta, que continuemos con la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Por último le daríamos la palabra a la diputada Alicia Téllez, y continuaríamos con el orden del día.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Bien, yo lo que quiero comentar es que si mucho me extraña que ahorita la Presidencia esté tomando la actitud que está tomando, puesto que cuando se presentan otras iniciativas y los Presidentes de Comisión piden turnos a sus Comisiones, generalmente la Presidencia las otorga. En este caso me extraña, pero además también comentaría que igual durante dos semanas estuvimos intentando que se nos enseñara el documento, buscando en todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal y sin embargo se nos negó.

Supimos, apenas ayer tuvimos el documento a las 23:00 horas y no precisamente por esta Soberanía, sino por una grupo o más bien de un dirigente de los 4 ó 5 que conocieron la iniciativa, ¿pero a dónde voy?

Ayer la leímos y esta norma 29 también tiene qué ver con establecimientos mercantiles. Por tanto debería en todo caso también de turnarse a Administración Pública Local.

Estoy de acuerdo que se turne a Abasto, porque yo creo que también es un tema que tiene qué ver con la Comisión de Abasto, pero también aunque yo no soy presidenta de la Comisión de Fomento Económico, tendría que ser un tema que tendría que turnarse a la Comisión de Fomento Económico, sobre todo porque no conocemos el contenido de pleno ni siquiera en qué se sustenta.

Yo sí quiero decir que hemos venido trabajando mucho y luchando mucho por una ley de mercados y la vemos como un paliativo que ni siquiera va a curar, sino va todavía a entorpecer más la posibilidad de que los locatarios de esta ciudad de los mercados públicos, tengan una ley que les dé certeza en su función.

Por tal razón yo creo que tendría que discutirse ampliamente el tema y no nada más por la Comisión a la que fue turnada, porque reitero, son asuntos que tienen qué ver con desarrollo urbano, administración pública local, fomento económico y abasto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se le instruye a Servicios Parlamentarios le entregue copia de la iniciativa a los 66 diputados para su conocimiento. Para las comisiones que usted comenta que se turne, yo solicitaría que los presidentes titulares de cada una de estas comisiones lo hicieran por escrito si están interesadas en participar en el dictamen de esta iniciativa.

Continuaríamos con el orden del día.

Toda vez que ha sido suficientemente discutido este tema, el siguiente punto del orden del día es:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felpe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos del suelo de diversos establecimientos mercantiles, ubicados en la delegación Cuauhtémoc, se le concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero, nada más decir que de acuerdo con el artículo 29, antes de empezar con mi punto de acuerdo, en efecto el Presidente de la Mesa Directiva puede turnar los asuntos, nada más que estos turnos se tienen que dar en razón de la naturaleza de los asuntos. Evidentemente la iniciativa en mención tiene qué ver con mercados, por lo tanto tiene que ver con la Comisión de Abastos que preside el diputado Rafael Calderón.

Por economía parlamentaria, le solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del pan, sometemos a consideración de esta Asamblea por obvia y urgente resolución, el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos

de suelo de diversos establecimientos mercantiles ubicados en la delegación Cuauhtémoc.

Desde hace varios meses se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación múltiples irregularidades en construcciones y establecimientos mercantiles en la delegación Cuauhtémoc, lo que ha originado diversas inquietudes y molestias por parte de los vecinos de esa demarcación.

Aunado a ello, existen múltiples establecimientos mercantiles como son antros, restaurantes y bares, que no cumplen con los requisitos de operación a que están obligados por ley.

En meses anteriores se tuvo conocimiento que se presentaron diversas denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la supuesta falsificación de documentos que permitieron la realización de varias obras, asegurando 12 archivos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, recibir y registrar los cambios de uso de suelo.

Segundo.- Que es importante conocer los usos de suelo otorgados a nuevos establecimientos mercantiles y verificar los usos que ya existen a efecto de comprobar que operen en el marco de la legalidad y dar plena certidumbre a los vecinos que residen en la Delegación Cuauhtémoc.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el término de 15 días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Asamblea Legislativa respecto a las auditorías practicadas durante la presente administración a la delegación Cuauhtémoc, relacionadas con obras públicas y destacando las referidas a la Colonia Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Roma Sur, ubicadas en la Delegación Cuauhtémoc.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en término de 15 días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Asamblea Legislativa respecto a las auditorías practicadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como a la Delegación Cuauhtémoc, relacionadas con obras públicas realizadas durante la presente administración, en las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Roma Sur, ubicadas en la Delegación Cuauhtémoc.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de cada uno de los establecimientos mercantiles ubicados en las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Roma Sur, de la Delegación Cuauhtémoc, así como la verificación de la documentación que justifique y soporte en su caso los cambios de uso de suelo solicitados por los propietarios de algún establecimiento mercantil.

Cuarto.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado de las verificaciones administrativas realizadas a restaurantes, antros y bares ubicados en las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo, Roma Norte y Roma Sur de la Delegación Cuauhtémoc, informando cuántas clausuras y suspensiones se llevaron a cabo durante el año 2010 y 2011.

Quinto.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil que solicite al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal se inicien los procedimientos para constatar que la operación de los establecimientos mercantiles ubicados en las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo, Roma Norte y Roma Sur, de la Delegación Cuauhtémoc, cumplan integralmente la regulación en la materia.

Sexto.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que atiendan puntualmente las opiniones que viertan los ciudadanos de las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo, Roma Norte y Roma Sur, de la demarcación.

Cabe señalar que recientemente a propuesta de diputados del PRD, Víctor Hugo Romo y Leonel Luna, así como de una servidora, se aprobó un punto similar en establecimientos de la Delegación Miguel Hidalgo, por lo tanto pido a los diputados de esta Asamblea Legislativa que en congruencia con ello se apruebe este punto de acuerdo, porque es una demanda de los vecinos de estas colonias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Calderón.

¿Es en contra, diputado?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Sí, en contra.

Gracias, diputada Presidenta.

Tomo el turno para hablar en contra, aunque votaremos a favor, por supuesto, como lo han hecho en otras ocasiones, para tomar la palabra que usted no me pudo, no me quiso o no la dejaron darme.

Gracias por la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le pediría se atenga al tema que está a discusión en este momento, que es el punto de acuerdo que presentó la diputada Lía Limón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Yo le voy a pedir, diputada Presidenta, que sea usted respetuosa de que en este momento me encuentro en la Tribuna y que también me debe usted de dar ese respeto.

La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Me permite?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Claro que le permito, diputada, sólo que se sentaría un precedente muy malo, un precedente muy negativo si me baja usted de la Tribuna. Creo que sería la primera vez que un Presidente baja a uno de los diputados de la Tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le pediría por favor si va a hablar en relación al punto de acuerdo que estamos tocando, que presentó la diputada Lía Limón, y si no le pediría a la Secretaria de la Mesa Directiva pueda darle lectura al artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Yo también le pediría, diputada Presidenta, que también le diera lectura al artículo que en muchas ocasiones hemos utilizado de lo que son las prácticas parlamentarias, al amparo del cual han hecho ustedes, el grupo parlamentario mayoritario, lo que han querido en esta Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ésta no es una práctica parlamentaria. Le pediría nos pudiera dar permiso para que la Secretaria lea el artículo 122, toda vez que estamos tocando un tema diferente al que usted quiere tocar en este momento.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Me retiro de la Tribuna y nada más quiero que se deje asentado este precedente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Censura.

LA C. PRESIDENTA.- No es ninguna censura, diputado Carlo Pizano, estamos en otro tema y pediría en este momento a la Secretaría dar lectura al artículo 122 para proceder con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 122 de este marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 122.- Ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente, para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortarlo a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda a la Asamblea, a alguno de sus miembros o al público o para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que desee formularle otro diputado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Presidenta, le solicito que pida a la Secretaría que lea el artículo 61 Constitucional por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Pido a la Secretaría si da lectura al artículo 61 de la Constitución, y posteriormente le pediría a la Secretaria pueda leer el artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 61.- Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El Presidente de la Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite, diputado. En cuanto la diputada Secretaria termine de leer el artículo 18 fracción IV, con mucho gusto le doy la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica de al Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 18.- Son obligaciones de los diputados:

Fracción IV.- Observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto, de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y el Reglamento Interior para Comisiones de esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Sonido a la curul del diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Únicamente para agradecer a los medios de

comunicación que ya me hicieron llegar copia de la norma 29, mucho más rápido que usted. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

También solicitarle a la Secretaría si puede leer, por favor, el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se leyeron los artículos correspondientes. Seguiríamos con el orden del día.

Yo pediría sigamos con el orden del día, toda vez que se han leído los artículos que competen al funcionamiento de esta Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Ya que en esta Asamblea Legislativa no tienen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es además un ordenamiento jurídico superior a cualquier reglamento interno, yo sí me voy a permitir leer, porque me pareció muy grave lo que se le hizo hace unos minutos al diputado Rafael Calderón.

El artículo 19 dice que *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.* Habría otros muchos que podríamos añadir, entre ellos los de la reciente aprobada Ley de No Discriminación, porque si algo ha quedado claro en esta Asamblea es que al diputado Rafael Calderón se le ha discriminado por pertenecer a la bancada del PAN y por eso no se le ha dado turno a su Comisión, cuando era un tema absolutamente competente de la misma.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Gracias. Este es un claro ejemplo de cómo se quiere entorpecer, se quiere que no camine una iniciativa que manda el Gobierno de la Ciudad. El jueves pasado el diputado Orive subió a la Tribuna un punto de acuerdo sobre la iniciativa de reformas laborales que se presentaron allá por ciertos partidos, y estos argumentos que ahorita manejan no los manejaron los diputados, el diputado que me antecedió, lo primero que comentaron fue que era un tema que no es local, que es federal. También aquí procedía lo que se acaba de leer. Por eso digo yo que este es un claro ejemplo de cómo se utilizan, se ponen a modo para entorpecer en este caso la iniciativa de la Norma 29.

Pediría, Presidenta, que continúe, no se ha negado el turno, se va a analizar y está en sus manos decidir si procede o no procede.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia ha actuado en relación al artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa y vamos a continuar con el orden del día, toda vez que el punto que se comenta ya fue rebasado en su momento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en el artículo 172 fracción II y el artículo décimo séptimo transitorio y con lo establecido en el primer párrafo del artículo décimo séptimo transitorio, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por derecho del suministro de agua a los contribuyentes que reciban el suministro por tandeo y para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema medido de uso doméstico mixto que recibe el servicio de tandeo respectivamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Vivanco, me permite un segundito para darle la palabra al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidenta, aunque le duela darme la palabra, tengo a derecho a hablar en esta Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- No me duele darle la palabra diputado Zárraga, se la estoy dando.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Nada más quiero dejar claro a usted, que si usted es partícipe de esta imposición del Jefe de Gobierno, usted será juzgada por ser una diputada que es sumisa a los caprichos del Jefe de Gobierno. Que le quede claro.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco sus comentarios diputado Zárraga, pero nadie está siendo en esta siendo en esta sesión sumisa.

Yo les pediría revisen el contenido de la iniciativa. Diputado, hemos sido muy respetuosos con los diputados presentes de esta Asamblea Legislativa y sí le pediría también guardar el respeto por parte de usted derivado que todos aquí somos diputados.

Ya hemos leído la iniciativa y le comento, sí sabemos leer. Yo también le pido a usted que la lea.

Seguimos con el orden del día, diputado Vivanco. Le pido pueda tomar el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Con su venia
Presidenta.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

Diputado Fidel le pido un momento por favor.

Presidenta, me retiro del Recinto por la intolerancia del día de hoy. Muchas gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted diputado.

Le pido al diputado Vivanco pueda continuar con el orden del día.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias nuevamente diputada Presidenta, con su venia.

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en el Artículo 172 fracción II y el primer párrafo al Artículo Décimo Séptimo Transitorio, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en la boletas por derecho de suministro de agua a los contribuyentes...

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Vivanco, me permite un segundito.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Sí, con mucho gusto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta.

Sólo para solicitarle, conforme a derecho, que el diputado que anunció que se retira, que se le aplique el descuento correspondiente.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma nota de la petición del diputado Julio César Moreno.

Adelante diputado Vivanco.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta, en términos del Reglamento, para solicitar una moción de orden

respecto del Artículo 104 y 102 del Reglamento, procedo a señalar en qué consiste a mi criterio.

El diputado que me precedió en el uso de la palabra, el diputado Moreno, solicitó el descuento a un diputado porque se retiró del Pleno. Eso no está previsto en el Reglamento.

Quisiera yo pedir que se atendiera lo que señala el Artículo 104 que dice, por supuesto a sabiendas de que con lo que voy a decir van a poner algunos a sus sicofantes a que me ataquen en los periódicos como ya lo hicieron.

Miren, el Artículo 104 dice en su párrafo segundo, *las sesiones se iniciarán, salvo disposición del Presidente y por mediar causa que lo justifique, a las 11:00 horas.*

Compañera Presidenta, no se ha expresado por qué se está citando a las 09.00 horas. No se está cumpliendo pues con lo que señala este párrafo segundo.

Por lo que respecta al Artículo 102, voy a ir al párrafo cuarto que dice, *los diputados que habiendo pasado lista de asistencia al inicio de la sesión no se encuentren presentes en el pase de la lista de término de la misma sin causa justificada, se harán acreedores al descuento a que hace referencia el Artículo 26 del presente Reglamento.*

Esto quiere decir que un diputado puede ausentarse del Pleno porque tiene otras tareas que hacer y el asunto del quórum también está previsto por el propio reglamento.

Le invito, compañera Presidenta, a que entonces se pase lista al final de la sesión y a los diputados que no estén al final de la sesión, entonces sí se les descuenta conforme señala el Reglamento. Mientras eso no ocurra, no es un asunto de que alguien le parece que deba de promoverse el descuento en la dieta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado West. Esta Presidencia toma nota y se actuará conforme a derecho.

Diputado Vivanco, una disculpa y por favor puede continuar con la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias, nuevamente, diputada Presidenta.

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ciudadano Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en el artículo 172 fracción II y el primer párrafo del artículo Décimo Séptimo Transito, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por derecho y suministro de agua a los contribuyentes que reciban el suministro por tandeo y para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema medido de uso doméstico o mixto que reciben el servicio por tandeo respectivamente.

Diputada Presidenta, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Honorable Asamblea:

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria, sólo expondré los siguiente considerandos del presente punto de acuerdo, todos sabemos que el agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible. El agua es más que un bien un recurso o una mercancía. El agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden que debe tratarse como un bien social y no principalmente como un bien económico. Por ello el Gobierno del Distrito Federal a través del sistema de aguas de la Ciudad de México no puede jugar con las tarifas y suministro de tan importante recurso.

En días recientes a través del Módulo de Atención Ciudadana de un servidor, hemos recibido diversas quejas por el incumplimiento y aplicación del Código Fiscal del Distrito Federal por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en perjuicio de los contribuyentes. Versan principalmente en que no aparece la impresión de la cantidad a pagar de cuota fija en las boletas de derechos por el suministro de agua a los contribuyentes que reciben el suministro por tandeo, tal como lo establece la fracción II del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Cabe mencionar que dicho supuesto normativo, fue aprobado el pasado 22 de diciembre del 2010 a través de una propuesta que el de la voz presentó y fue aprobada ante este pleno y en cuya exposición de motivos se planteó la importancia de facilitar la captación de este derecho al Gobierno del Distrito Federal y simplificarle el pago a los usuarios.

En otra falta de la autoridad por incumplimiento encontramos la aberración que el Gobierno de la Ciudad pretende realizar como un favor a los contribuyentes en realizar un grandioso porcentaje de descuento a quienes se les suministre por sistema medido de uso doméstico o mixto y reciban el servicio por tandeo, lo que deberán comprar medidores con cargo al contribuyente y de su familia, cuando en el primer párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal se establece que no es necesaria la compra e instalación de medidores por sistema medido de uso doméstico o mixto que reciban el servicio por tandeo.

Tales adecuaciones también fueron propuestas por el de la voz en diciembre del 2010 con la finalidad de apoyar a los contribuyentes en el pago de sus obligaciones fiscales.

Quiero explicarles en qué consiste, aquí presento dos boletas de un mismo ciudadano donde tiene el mismo número de cuenta, el mismo domicilio y casualmente en la boleta del sexto del 2010 aparece una leyenda que dice: *Esta colonia tiene beneficio de cuota fija para usuarios con medidor, acuda a la Oficina de Atención al Público para conocer cómo recibirlo.*

Precisamente con estas boletas fue lo que se hizo, se presentó la modificación al artículo 172 del Código Fiscal, quedando como sigue: *Para efectos de la presente fracción el Sistema de Aguas hará llegar a los usuarios la boleta por derechos de suministro de agua especificando la cantidad a pagar de cuota fija bimestral, de acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal vigente.*

Si ustedes observan la Gaceta vigente que tenemos, que es la Gaceta del 13 de mayo del 2010, la misma Colonia Cuarta Ampliación Miguel Hidalgo aparece en dicha Gaceta, que es la Gaceta vigente.

¿Por qué menciono esto? Si ustedes observan ya la boleta del primer bimestre del 2011, ya tenía que haber aparecido la cuota fija a pagar, razón que no fue

así. Dicho contribuyente pagó 937 pesos de una supuesta cuota fija que le correspondía que no se le aplicó.

De hecho también a estos contribuyentes se les estaba obligando o se les sigue obligando a comprar un medidor.

Por eso también se presenta la reforma al Transitorio, que es el Artículo Décimo Séptimo, que a la letra dice: *A los contribuyentes de los derechos por el suministro en sistema medido de uso doméstico o mixto que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa de la fracción II del artículo 172 de este Código, en tanto se regulariza el suministro. Asimismo, para acceder a este beneficio no será necesaria la instalación ni la compra del medidor.*

Por consiguiente, el punto de acuerdo que es único, dice:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en el artículo 172 fracción II y el primer párrafo del Artículo Décimo Séptimo Transitorio, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por derecho de suministro de agua a los contribuyentes que reciban el suministro por tandeo y para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema medido de uso doméstico o mixto que reciban el servicio por tandeo respectivamente.

Le solicito, diputada Presidenta, este punto de acuerdo se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Dado en el salón de sesiones del recinto legislativo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo sobre los ventiladores en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que en la correspondencia oficial de esta Asamblea Legislativa se use por lo que resta del año la leyenda *2011 Año de Turismo*, y para hacer un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en la correspondencia oficial de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal se use la misma leyenda, se

concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En nombre del diputado Víctor Gabriel Varela, del diputado Leobardo Urbina, de la diputada Lourdes Amaya, del diputado Valentín Maldonado y de su servidor, todos integrantes de la Comisión de Turismo, presento el siguiente punto de acuerdo en nombre de dicho órgano.

El turismo representa para la Ciudad de México la tercera actividad económica por su contribución al producto interno bruto y por su capacidad para generar empleos productivos.

Se calcula, según cifras de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, que en el año 2010 el turismo representó para la Ciudad de México 3,443 millones de dólares por concepto de derrama económica lo cual equivale al 7.9% del PIB, en tanto que alrededor de cerca de un millón de personas laboran directa e indirectamente en el turismo de la ciudad. Estas cifras le han valido al Distrito Federal ser considerado como el principal destino turístico del país, ya que se han recibido en el mismo periodo arriba de 11 millones de turistas que se hospedaron en hoteles de la ciudad.

El propio Secretario de Turismo de la ciudad propuso que en el año 2011 se hablara de turismo particularmente en todo el país. En razón de este comentario y otros del sector, el pasado 26 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que el Presidente de la República declaró el Año 2011 *Año del Turismo en México*, en el cual se instruyó a las dependencias y entidades del Gobierno Federal a que durante el 2011 al inicio de las comunicaciones oficiales se insertara la leyenda: *2011 Año del Turismo en México* como un reconocimiento a la importancia del sector.

El pasado 28 de febrero en Palacio Nacional diversas organizaciones empresariales, entidades federativas, el Gobierno del Distrito Federal, el Congreso de la Unión y otras organizaciones de la sociedad civil firmaron, junto con el Gobierno Federal, el Acuerdo Nacional por el Turismo, documento que en diez ejes estratégicos agrupa 101 acciones para hacer del turismo una actividad estratégica para el desarrollo nacional.

El gran objetivo nacional para el sector turístico es el de alcanzar el quinto lugar en la escala mundial entre los países receptores del turismo, pasando de recibir 22 millones de viajes internacionales en el año 2010 a 50 millones para el 2018.

Considerando:

Primero.- Que para la Ciudad de México el turismo representa un medio eficaz para alcanzar el desarrollo integral de las personas por su contribución en la generación de empleos productivos, así como por su capacidad para redistribuir la renta nacional.

Segundo.- Que una forma adecuada de impulsar la actividad turística posicionándola en el lugar que se merece dentro de la estructura económica, social, política y cultural del Distrito Federal es subrayando su importancia y enfatizando la relevancia que éste sector representa para la ciudad.

Tercero.- Que una manera adecuada de atraer la atención a este sector es colocando en los comunicados oficiales la leyenda *2011 Año del Turismo* a fin de enfatizar la focalización de los esfuerzos institucionales para el sector turismo.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se acuerda que en las comunicaciones oficiales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se use a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y por lo que resta del año la leyenda *2011 Año del Turismo*.

Segundo.- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal al inicio de sus comunicaciones oficiales y durante al año 2011 se use la leyenda *2011 Año del Turismo*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre trabajadores jubilados del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, diputada Presidenta.

A mi representación llegó un grupo de trabajadores jubilados del Sistema de Transporte Colectivo Metro denunciando lo relativo a las autoridades administrativas de ese organismo público descentralizado que está incumpliendo el concepto de homologación contenido en las Condiciones Generales de Trabajo en su artículo 147, en la revisión de este Reglamento del año 2000, fue acordado en la representación sindical mayoritaria dicho artículo,

depositado en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, adquiriendo fuerza, legalidad de dicho artículo que a la letra dice:

Artículo 147.- Cuando se jubilan las o los trabajadores de base con 28 y 30 años de servicio, el organismo, respectivamente, el sistema de obligará a cubrir la diferencia salarial que resulte entre la pensión de jubilación y la que otorga el ISSSTE y salario base actualizado de la categoría que ostentaba el trabajador, consignado en el tabulador, en el sistema. Esta diferencia que cubrirá el sistema no será mayor del 50% de la pensión por jubilación que el trabajador reciba del ISSSTE.

En el año 2010 se realizó al retabulación en el área de transportación que abarca los puestos de categoría de Conductor A, Inspector, Jefe de Estación, Regulador PCC, estas categorías están y que se encargan directamente de la movilización y conducción de los trenes así como de algunas funciones importantes en las estaciones de control de los trenes en los puestos centrales de control, por lo cual fueron sustituidos por Conductor A de transportación, Inspector, Jefe de Estación de transportación y regulación del PCC y transportación.

Dicha retabulación implicó aumentos salariales al personal activo por el cual los compañeros jubilados denunciaron no haber recibido dicho aumento de homologación, lo cual los trabajadores jubilados se dieron a la tarea de solicitar por medio de dicho oficio al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo, y con fundamento en lo preceptuado en el artículo 8º de la Carta Magna donde se solicita y se le encomienda que fueron trabajadores de este organismo durante más de 30 años de servicio, para recibir una pensión digna, lo cual siempre ha sido una concepción de la sociedad mexicana que mediante diversas luchas sociales ha desembocado en que los jubilados gocen de una pensión que les permita solventar sus necesidades básicas y convivencia social.

Esto fue plasmado en el tiempo en un primer momento mediante el Artículo 57 de la Ley del ISSSTE que actualmente ha sido derogado y en nuestras condiciones generales de trabajo en el Artículo 147, por lo cual en su contestación por parte de la funcionaria, licenciada Rosario E. Daniel Pablo, da una respuesta absurda y demostrando dolo hacia los integrantes que firmaron

el documento como jubilados, les hace una aclaración que el tabulador de sueldos, categorías y puestos que autorizó la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal continúa apareciendo las categorías, por lo que en su momento los jubilados, por lo que aún cuentan la dominación del puesto que no ha cambiado.

No afecta en el momento de aplicar el Artículo 147 del Reglamento citado, ya que se debe de tomar los salarios de las plazas que ostentan en el momento de jubilarse. La respuesta, a decir de los trabajadores jubilados, de la funcionaria es falsa, ya que los trabajadores presentaron copias del tabulador del Sistema de Transporte Colectivo Metro, uno vigente a partir del 1º de enero del 2010 y otro actualizado al 15 de noviembre del 2010, donde se percibe dichos cambios de las categorías mencionadas.

Por tal motivo se les comunica a los jubilados que sus categorías cuando se jubilaron ya no existían, dado que el Sistema de Transporte Colectivo emite anualmente un presupuesto que la Asamblea finalmente aprueba los montos derivados y derechos, debieron estar indicados en las propuestas presupuestales, siendo así no existen justificación en este sentido para violentar los derechos de los trabajadores al servicio del Sistema.

El punto de acuerdo que yo quisiera que se planteara vía el 132, es que esta Asamblea Legislativa exhorte al Director del Sistema del Transporte Colectivo, Francisco Bojórquez a solicitar la denuncia de no recibir el monto de su homologación salarial de un grupo de trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Muchas gracias señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y resolución a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de las autoridades sanitarias del Distrito Federal para que ejecuten una campaña de vacunación antirrábica en los mercados públicos donde se venden mascotas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputada Presidenta.

Antecedentes de este punto de acuerdo.

1.- El pasado 27 de febrero la familia integrada por los señores Francisco Díaz Vargas y Antonia Hernández Pagano, acompañados de su hija menor Belinda Luz Fernanda Díaz Hernández, acudieron al Mercado Sonora con la finalidad de adquirir un perro de raza pastor alemán que brindara seguridad a su domicilio en virtud de que el jefe de familia viaja constantemente por motivos de trabajo.

2. La familia Hernández Díaz procedió a la compra de un perro no legítimo de la raza pastor alemán, el cual les fue vendido por la cantidad de 550 pesos y no se les proporcionó documento alguno que certificara la vacunación obligatoria del perro contra la rabia.

La mascota de referencia se encontraba en una jaula dentro del local denominado *El Gallo Giro*, ubicado en el número 293 de la puerta dos del Mercado Sonora.

3. A decir del señor Francisco Díaz Vargas, una vez realizada la operación de compra-venta, cuando el locatario pretendió retirar el perro de la jaula en la que se encontraba en exhibición, el animal agredió al vendedor quien a manera de justificación refirió que el cachorro procedía del campo y que por eso se mostraba huraño, pero que era un comportamiento normal en tanto se adaptaba. Al momento de manipular al perro para ingresarlo al automóvil, el señor Francisco Díaz Vargas fue mordido por el cachorro. Posteriormente agredió a su hija menor Belinda Luz Fernanda Díaz Hernández.

4. El lunes 28 de febrero la señora Antonia Hernández Pagano, alertada por la conducta cada vez más agresiva manifestada por el cachorro, asistió con un veterinario quien le sugirió acudiera al Centro de Control Canino de Ecatepec de Morelos, su lugar de residencia, cuyo personal se constituyó en su domicilio para retirar al animal y cumplir la observación obligatoria dispuesta en la Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de la rabia. A su ingreso al Centro

de Control Canino referido, el perro fue diagnosticado con deshidratación, anorexia, diarrea, vómito y postración.

5. El martes 29 de febrero, el personal del Centro del Control Canino de Ecatepec de Morelos encontró al cachorro muerto en su jaula, procediendo a extraer la muestra de cerebro necesaria para su estudio de laboratorio.

6. El viernes 4 de marzo, el laboratorio estatal del Estado de México, confirmó la muerte del perro por hidrofobia, conocida comúnmente como rabia, resultado que fue notificado de inmediato al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades al Instituto de Salud del Estado de México y al Sistema de Salud Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo tanto correspondió a las autoridades sanitarias del Estado de México brindar la atención a las personas agredidas del municipio de Ecatepec de Morelos y a las autoridades sanitarias adscritas a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la obligación de realizar la investigación para rastrear la procedencia del cachorro rabioso y los posibles contactos con otras personas para su oportuno tratamiento, además de tomar acciones como foco de infección de la hidrofobia dispuestas en la Norma 011 de la Secretaría de Salud de 1993.

Cabe destacar que el local denominado *El gallo giro* en la que fue adquirida la mascota enferma, se encontraban también una hembra procedente de la misma camada y al menos 7 cachorros más que al haber estado en contacto con el animal rabioso que pudieran encontrarse en periodo de incubación del virus de hidrofobia.

El resolutivo de este punto de acuerdo sería el siguiente:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, el doctor Armando Ahued Ortega, presente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de las acciones asumidas desde que fue enterado del brote de rabia en el mercado Sonora.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que verifique los lugares donde se venden mascotas y revise que cada una de ellas cuente con el certificado de vacunación antirrábica en todos los mercados públicos del Distrito Federal, incluyendo el mercado Sonora.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal rinda un informe de los casos de personas contagiadas por hidrofobia o el virus de la rabia del año 2000 a la fecha, así como de los casos que atendió e indique el tipo de tratamiento que les fue administrado para su atención.

Cuarto.- Implemente una campaña específica de vacunación contra la rabia en animales, como por ejemplo los perros y los gatos en los mercados públicos en los que se venden animales en la Ciudad de México.

Le solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva insertar en su totalidad este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Secretaria de Medio Ambiente, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las dos construcciones en la Colonia Contadero, Delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscribimos, el diputado Israel Betanzos Cortés y Aleida Alavez Ruiz, integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ponemos a consideración del Pleno el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Vecinos de la Delegación Cuajimalpa han externado su preocupación ante la construcción de una obra nueva que se lleva a cabo en la Carretera México-Toluca número 5860 por ARIMPA Desarrollos Inmobiliarios y otra ubicada en la Avenida Arteaga y Salazar número 1715 y/o 2000, ambas en la colonia Contadero Delegación Cuajimalpa.

El 29 de julio de 2010 se presentó ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial una denuncia ciudadana en relación con las presuntas irregularidades con el otorgamiento de permisos y autorizaciones para la construcción de 5 torres de 20 pisos cada una en el predio ubicado en la Carretera México-Toluca número 5860 y otra ubicada en Avenida Arteaga y

Salazar número 1715 y/o 2000, ambas en la colonia Contadero de la Delegación Cuajimalpa.

Que en la citada denuncia se solicitó se investigue si se cuenta con todos los permisos y autorizaciones para llevar a cabo la obra y la legalidad del mismo, incluso si contraviene o no el uso de suelo y en su caso la validez de los estudios de impacto ambiental y urbano.

Dicha denuncia fue turnada a la Subprocuraduría de Protección Ambiental, la cual admitió a trámite la denuncia, asignándole número de expediente.

Que en uso de sus facultades que la ley le otorga, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial procedió a instaurar la investigación correspondiente solicitando información a diversas dependencias en relación con los permisos y autorizaciones relacionadas con la construcción del predio de mérito.

Que una vez agotada la investigación se procedió en fecha 24 de enero de 2011 a pronunciar la resolución administrativa.

Que en el primer resolutivo señala que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Cuajimalpa de Morelos deberá iniciar el procedimiento administrativo que conforme a derecho corresponda para la renovación y cancelación del registro de manifestación tipo B de recepción 11 de abril 2010 y fecha de vencimiento 15 de abril 2013, toda vez que fue registrada de manera inadecuada ya que el proyecto y desarrollo de la obra no cuenta con las factibilidades de uso de suelo, servicios de agua, drenaje, vialidad, medio ambiente y de impacto vial con alto requerimiento de medidas de mitigación, así como por ser un desarrollo habitacional que rebasa de manera significativa los 10 mil metros cuadrados.

Que en el segundo resolutivo se establece que se insta a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Cuajimalpa a abstenerse en lo subsiguiente de otorgar registro de cualquier tipo de manifestación de construcción sin antes revisar que el proyecto cumple plenamente con todos los requisitos conforme al Reglamento de Construcción del Distrito Federal.

Que el tercer resolutivo señala que se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Cuajimalpa a instaurar y/o concluir el

procedimiento administrativo de verificación en materia de construcción al predio en comento, actúe conforme a derecho, corresponda e informe a la PAOT en el momento procesal oportuno del resultado de su actuación, así como a cumplir cabalmente el artículo 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual señala que son atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, así como a las instancias gubernamentales mencionadas, a dar cabal cumplimiento a los puntos resolutiveos primero, segundo y tercero de la resolución de fecha 24 de enero del año en curso emitida por la Subprocuraduría de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de esta ciudad, en el expediente PAOT-2010-1779-SPA-769 en los términos previstos en los considerandos del presente punto de acuerdo.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, y a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos Rea, envíen a esta Asamblea en un plazo no mayor de diez días la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Carretera México-Toluca número 5860 por Arimpa Desarrollos Inmobiliarios y la obra en Avenida Arteaga y Salazar número 1715 y/o 2000, ambas de la Colonia Contadero delegación Cuajimalpa.

Tercero.- Se exhorta a las instancias mencionadas en el resolutiveo anterior y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos que instalen mesas de trabajo

entre vecinos y autoridades involucradas en el desarrollo de dicho proyecto a efecto de encontrar una solución a las demandas ciudadanas planteadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, ordene a los verificadores adscritos a dicho Instituto que se abstengan de realizar funciones

de inspección, supervisión y sanción a transporte público concesionado de pasajeros en el Distrito Federal, en virtud de carecer de facultades legales para ello, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta Ciudad, el servicio de transporte público en todos sus modos de operación funciona bajo un régimen de autorizaciones diferenciadas, pues hay servicios que operan de manera directa al Gobierno del Distrito Federal a través de subsidios, como el Metro, la RTP y los Transportes Eléctricos; existen servicios que operan mediante concesiones a personas físicas o morales, como los taxis, los colectivos y los corredores del Metrobús.

La SETRAVI ha dispuesto una estructura administrativa denominada Coordinación a los Servicios del Transporte, que está integrada por un número aproximado de 200 inspectores que han venido realizando estas funciones.

Ahora bien, el 26 de enero de 2010 el Gobierno del Distrito Federal creó el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) que tiene como objeto instrumentar el procedimiento de verificaciones y realizar las visitas de verificación administrativa en diversas materias, como la preservación del medio ambiente y protección ecológica, los anuncios, el mobiliario urbano, el desarrollo urbano, uso del suelo y otros, pero entre esas materias no están incluidas las del transporte público concesionado de pasajeros, las cuales, insisto, son de la competencia exclusiva de la SETRAVI, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la fracción XII, 24 y 33 y de los artículos 145 y 155 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, el miércoles 18 de febrero de 2011 el Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad informó la transferencia de facultades de esta dependencia al ámbito de responsabilidades del Instituto de Verificación Administrativa, al anunciar que 20 inspectores del INVEA se encargan de llevar a cabo supervisiones de carácter administrativo a las 400 mil unidades de servicio individual de pasajeros taxis, colectivos, mercantil y de carga que circulan en el Distrito Federal, a fin de acabar con los actos de corrupción y

mejorar el servicio que ofrecen. Esta transferencia de funciones se oficializa sin que para ello se haya modificado por conducto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Transporte y Vialidad vigente y están operando sin contar con las adecuaciones legales para tales efectos.

Esta acción además de ser un acto de flagrante violación a los principios de legalidad y legitimidad que son eje rector de la actuación de toda autoridad administrativa, invade una esfera de facultades y atribuciones que le corresponden única y exclusivamente al Poder Legislativo del Distrito Federal, es decir a esta Asamblea Legislativa.

Este acto además de ser ilegal, implica una grave responsabilidad a los servidores públicos involucrados, además duplica funciones de autoridades en relación a las inspecciones, supervisión y vigilancia de los servicios del transporte concesionado de esta ciudad, colocando a los prestadores de este servicio en una situación de clara desventaja y de indefensión jurídica.

Las funciones de supervisión, inspección, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y de carga del Distrito Federal, pertenece a la Secretaría de Transporte y Vialidad y sólo deben ser transferidas al Instituto de Verificación Administrativa una vez que se realicen las reformas legales correspondientes por conducto de este Organismo Legislativo.

Por lo anterior solicito a esta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y de obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Exhortar al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales ordene a los verificadores adscritos a dicho Instituto que se abstengan de realizar funciones de inspección, supervisión y sanciones al transporte público concesionado de pasajeros en el Distrito Federal en virtud de carecer de facultades legales para ello.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Local, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y al titular de la Delegación en Tláhuac, con la finalidad de atender la problemática que se presenta en el poblado de San Juan Ixtayopan Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto en el Diario de los Debates íntegramente.

San Juan Ixtayopan es un pueblo originario de la Delegación Tláhuac que cuenta con una superficie de 561 hectáreas ubicado en lo que era la ribera del Lago de Chalco, comparte una tradición cultural en la que tuvo importancia la pesca, la recolección, la caza de aves propias de ese medio y el consumo de una enorme variedad de plantas silvestres; su vocación agrícola se observa en la siembra de 550 hectáreas mediante la práctica de las chinampas y la agricultura de temporal.

Sin embargo la expansión urbana es uno de los procesos que ha afectado el suelo de conservación a través de un proceso de ocupación por asentamientos humanos irregulares.

Estas áreas fueron adquiridas por transferencia de posesión o de propiedad, con la modalidad de compraventa el 76 por ciento, por donación el 13 por ciento y otros mecanismos el 7 por ciento, 23 por ciento del total es de propiedad social y 77 es de propiedad privada.

Hasta 2008 en San Juan Ixtayopan 18 asentamientos irregulares ocupaban una superficie de 77 hectáreas; en 2011 se incrementaron a 43 asentamientos, los cuales ocupan 183 hectáreas, representando una pérdida del 2.81 por ciento del suelo de conservación. Esta ocupación ha promovido la pérdida de zonas de recarga con el señalamiento de superficies naturales de 774 hectáreas.

Otro componente de alteración al medio natural es la contaminación del agua, aire y suelo que son causados por las descargas de aguas negras y depósitos de residuos sólidos.

Por lo anterior, es indispensable mantener y conservar las áreas destinadas a la producción agropecuaria, piscícola, turística forestal y agroindustrial, manteniendo con ello la calidad de vida y siendo estas emisoras de desarrollo económico y social en beneficio de la región y sus habitantes, como es el caso de San Juan Ixtayopan.

El pasado mes de febrero del presente año un grupo de personas externas a la delegación encabezadas por Miguel Ángel Hernández, Eduardo Navarro Padilla, Sandra Monroy y Ramón Becerra, ocuparon el predio denominado *Los Cornejales* enclavado en la colonia Torres Bodet, con un uso de suelo de producción rural agroindustrial del poblado San Juan Ixtayopan, causando con dicha acción malestar, zozobra y violencia entre los vecinos del poblado, ya

que los sujetos antes mencionados en días pasados tuvieron dos enfrentamientos con habitantes de la comunidad, quienes procuran detener la mancha urbana y preservar los pocos espacios verdes de valor ambiental para la ciudad.

El domingo 3 de abril del presente, vecinos y representantes sociales del pueblo de San Juan Ixtayopan acudieron ante un servidor a efecto de solicitar la intervención a fin de procurar hacer que las autoridades competentes deslinden responsabilidades y protejan el medio ambiente, así como preservar la tranquilidad y la paz social de los habitantes de Tláhuac.

Es de destacar que los integrantes de los Comités Ciudadanos recientemente electos de las colonias El Rosario, Tierra Blanca y Torres Bodet, encabezan esta solicitud.

Por lo antes expuesto, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como al titular de la delegación Tláhuac, con la finalidad de atender la problemática que se presenta en el poblado de San Juan Ixtayopan, Tláhuac, y realizar las acciones necesarias para restituir la legalidad y la paz social conforme a la normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para que informe detalladamente el uso del recurso asignado a la Unidad Habitacional Solidaridad El Salado, bajo el rubro del presupuesto participativo 2010, el cual se le asignó al mantenimiento del centro comunitario, se concede el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito pueda quedar íntegro el texto de este documento en el Diario de los Debates.

Actualmente la rendición de cuentas forma parte del lenguaje político cotidiano en la comunidad, el cual expresa de manera nítida esta preocupación continua por establecer controles y contrapesos al ejercicio del poder.

En esencia, en el ámbito político afirmamos que la noción de rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas, incluye por un lado la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público; por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos.

Establecer una relación de diálogo entre los actores que exigen y los que rinden cuentas, los hacen hablar y los involucran en un debate público. La rendición de cuentas por tanto es opuesta no sólo al ejercicio mudo del poder sino también a controles mudos y unilaterales del mismo.

En México, en la medida que ha evolucionado el sistema político mexicano, cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa y comprobable de la Administración Pública, tanto de sus recursos como de la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental, demanda que hoy no podemos considerar sino como un derecho fundamental para el ciudadano y una obligación para sus representantes.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización son factores que contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública.

Iztapalapa, al ser la delegación más poblada de la ciudad, con más de 1 millón 800 mil habitantes, según datos del INEGI, es también una demarcación con igual número de necesidades y problemáticas en donde el acceso a los servicios básicos de recreación y esparcimiento representan uno de los temas más complejos para el desarrollo de la comunidad, el cual se erige como un requisito adicional y prioritario para alcanzar una adecuada calidad de vida.

Por ello celebramos el hecho de que la delegación Iztapalapa cumpla con la obligación de informar a la comunidad sobre el ejercicio de los recursos públicos de cara a la sociedad en tiempo y forma.

Es por ello, que haciendo una revisión del primer informe del gobierno popular de Iztapalapa nos pudimos percatar que en su página 21 del mismo establece que en la unidad habitacional Solidaridad El Salado El recurso asignado a la misma bajo el rubro de presupuesto participativo 2010, el cual asciende a 1 millón 547 mil 340 pesos, se utilizó para el mantenimiento de un centro comunitario, sin establecer mayores detalles para ello, lo cual se contrapone a lo que se eligió en la asamblea para la elección de proyectos para el presupuesto participativo realizado el día 17 de julio de 2010, en donde se eligió la construcción de un Centro de Salud.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Presupuesto Participativo de dicha unidad habitacional buscaron la intervención de un servidor a efecto de exhortar a la autoridad delegacional para que informe plenamente el destino del recurso asignado a la unidad habitacional Solidaridad El Salado bajo el rubro de presupuesto participativo 2010, toda vez que existe falta de claridad con respecto a la plena ejecución del recurso y el beneficio que ello traerá para la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que esta Asamblea Legislativa exhorte a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para que informe detalladamente el uso del recurso asignado a la unidad habitacional Solidaridad el Salado, bajo el rubro del presupuesto participativo 2010, el cual se asignó al mantenimiento de un Centro Comunitario.

Esto debe implicar nombre de la empresa, número de licitación, número de contrato, fecha de inicio y término de la obra, así como catálogo de conceptos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal verifique la operación de los radares detectores de velocidad en vialidades primarias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La presente proposición con punto de acuerdo consiste en lo siguiente:

Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal verifique la operación de los radares detectores de velocidad en vialidades primarias.

Los considerandos serían:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Tránsito Metropolitano los conductores deben circular con licencia o permiso vigente,

obedecer los señalamientos de tránsito, respetar los límites de velocidad, entre otros, ya que el incumplimiento a lo dispuesto en el reglamento traerá como consecuencia una sanción.

Segundo.- Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 42 dispone que cuando se trate de infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano captado por instrumentos tecnológicos, la infracción será notificada al propietario del vehículo. Asimismo señala que las infracciones de tránsito impuestas a vehículos matriculados en el Distrito Federal podrán consultarse en la página de Internet del sistema de infracciones del Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Que los radares de velocidad son instrumentos tecnológicos que permiten detectar los límites de velocidad de un vehículo con la finalidad de emitir las infracciones correspondientes a quienes rebasen los límites de velocidad permitidos, sin embargo las múltiples quejas y denuncias ciudadanas han sido una constante.

En consecuencia, se somete a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa en los términos siguientes la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal verifique el adecuado funcionamiento de los radares detectores de velocidad instalados en las vialidades primarias del Distrito Federal.

Segundo.- Una vez efectuada la verificación a que se refiere el punto anterior, remitir un informe a este órgano de gobierno sobre las condiciones en las que operan los mencionados radares.

Le solicito a la Presidente incorpore en su totalidad en el Diario de los Debates el contenido de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

También se hizo llegar a esta Mesa Directiva una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Iztapalapa, Clara Brugada Molina, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a que en coordinación con el jefe delegacional en Tlalpan resuelvan cuanto antes la problemática de

delincuencia tan grave que se vive en dicha demarcación, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes a reubicar a las personas con situación de calle ubicadas en la vialidad de Artículo 123 esquina Humboldt, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 56 y 70.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Xochimilco envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

De igual forma se remitió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan información detallada y específica sobre el proceso, uso y destino del presupuesto participativo de la colonia Toriello Guerra, ubicada en al demarcación territorial, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades que sean necesarias, realicen las acciones necesarias a fin de que se elimine la exhibición y venta indiscriminada de material pornográfico en la vía pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28,29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular de SEDUVI y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, envíen a esta Soberanía información correspondiente a diversas obras ubicadas en la Delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de que garantice la conservación del uso de suelo del Deportivo al predio ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n, Marina Nacional, Agrario y Gobernación, Pueblo de Culhuacán, en la Delegación Iztapalapa, denominado Deportivo Culhuacán, asimismo se solicita a la Jefa Delegacional de la demarcación de Iztapalapa para que en un término de 10 días hábiles envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado que guarda el predio en donde se encuentra ubicado el Deportivo Culhuacán, se concede e

uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunos de los párrafos que considero que son necesario destacar y le solicito a la Presidencia que se integre al Diario de los Debates todo el texto.

El pasado mes de marzo los ciudadanos integrantes de los pueblos y barrios originarios de Culhuacán, San Antonio, Los Reyes, San Simón Tomatlán y de las Colonias Estrella Culhuacán, Fuego Nuevo, 12 de Diciembre, Ampliación Los Reyes, Ampliación San Simón, Barrio Tula, Unidad Habitacional Mirador y Unidad San Marcos, entre otros, todos pertenecientes a la delegación Iztapalapa, manifestaron su oposición a la venta del Deportivo Culhuacán.

El Deportivo Culhuacán se encuentra ubicado en la Calle Vicente Guerrero S/N, Marina Nacional, Agrario y Gobernación en el Pueblo de Culhuacán en la Delegación Iztapalapa. Tiene una superficie de 12 mil 466 metros cuadrados el cual ha funcionado como Deportivo desde el año de 1942.

Dicho predio se regularizó ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, por sus siglas, a favor del núcleo ejidal en el año de 1997 conforme al instrumento TE301, libro 4, folio 615, con folio real ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, número 10981376 del 4 de diciembre de 1997.

Este instrumento da base a la acción que estipula en el apartado de las declaraciones en el número 1.4 lo siguiente, que dentro de la poligonal expropiada actualmente existe una superficie ocupada por el Deportivo Culhuacán con 12 mil 466 metros cuadrados, el cual por considerar que la posesión corresponde al régimen ejidal, demandó su restitución a la delegación de Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, quien conjuntamente con dicho giro acordó que la regulación del referido inmueble se realizará del núcleo ejidal siempre y cuando el servicio público instalado sea de carácter permanente y para la población abierta.

Asimismo el convenio estipula en la cláusula octava lo siguiente: la Delegación del Departamento del Distrito Federal, en ese tiempo llamado así, en Iztapalapa, atenta a la petición del ejido está de acuerdo en que el lote 2 de la manzana 237 de la zona 67, con superficie de 12 mil 466 metros cuadrados, lugar donde se encuentra instalado el deportivo denominado *Culhuacán*, se regularice a favor del núcleo ejidal Culhuacán; elegido a su vez, se obliga a conservar en forma permanente en el referido lote, el uso de suelo de deportivo, así como otorgar el servicio a población abierta, para lo cual tendrá el ejido que realizar un convenio para la administración de la unidad deportiva con la delegación política Iztapalapa del Gobierno del Distrito Federal, en ese tiempo Departamento del Distrito Federal, en el cual estén de acuerdo ambas partes.

Es fundamental para esta Soberanía salvaguardar los intereses de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, velando por los derechos estipulados en los ordenamientos jurídicos que le competen en su ámbito de aplicación, así como salvaguardar el estado de derecho y la sana convivencia entre la sociedad y los órganos del Gobierno de la Ciudad.

Bajo estas circunstancias hoy en día se ha dado un fenómeno que a la luz de toda la ciudadanía es que normalmente o lo que está ocurriendo es que este tipo de espacios se enajenen a favor de las instalaciones de tiendas de conveniencia, bodegas exprés y bodegas club.

Esto obviamente en detrimento de todas las áreas verdes de la cancha de frontón y canchas de fútbol que cobija a ligas infantiles, juveniles y de veteranos, incluso dentro de sus instalaciones se crea la escuela infantil de fútbol Necaxa, de la que surgieron equipos campeones a nivel nacional, marcando una forma de vida entre las comunidades del pueblo de Culhuacán. Todo esto está en riesgo de perderse.

Es por ello que solicito a esta Soberanía, vote a favor de este punto de acuerdo, esta proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, afecto de que en base a sus atribuciones y alcances, garanticen la conservación del uso del suelo del

deportivo, al predio ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número, Marina Nacional, Agrario y Gobernación, Pueblo de Culhuacán en la Delegación Iztapalapa, con una superficie de 12 mil 466 metros cuadrados denominado deportivo Culhuacán, conforme al convenio para la ejecución del decreto expropiatorio existente, por prestar un servicio público de carácter permanente para la población abierta de los pueblos y barrios originarios de Culhuacán.

Asimismo se exhorte a la Jefa Delegacional de la demarcación de Iztapalapa a efecto de que informen en un término de 10 días hábiles a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el estado que guarda el predio en donde se encuentra ubicado el Deportivo Culhuacán.

Asimismo se realicen los trámites necesarios para garantizar a las comunidades de los pueblos y barrios originarios de Culhuacán y San Antonio, Los Reyes, San Simón, Tomatlán y de las colonias Estrella Culhuacán, Fuego Nuevo, 12 de Diciembre, Ampliación Los Reyes, Ampliación San Simón, Barrio Tula, Unidad Habitacional Mirador y Unidad San Marcos, el predio ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número, Marina Nacional, Agrario y Gobernación, Pueblo de Culhuacán en la Delegación Iztapalapa, en donde se encuentra el Deportivo Culhuacán, sea considerado espacio público permanente y forme parte del equipamiento básico necesario en beneficio de los pueblos y barrios originarios de Culhuacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Nada más para saber si la diputada proponente puede agregar mi firma a su propuesta.

También si se le pudiera agregar a las instancias destinatarias también al Comité de Patrimonio Inmobiliario para que nos dé formalmente la situación legal y de quién es propiedad del predio y así garantizar lo público del mismo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, como no, diputados Víctor Varela, con mucho gusto acepto que se anexe la propuesta que usted acaba de hacer a este texto, y hablando de adhesiones le agradezco muchísimo que lo haya dicho, porque se me estaba olvidando, darle las gracias a nombre de estos pueblos de Culhuacán de la delegación Iztapalapa, agradecerle a la diputada Abril Janete Trujillo Vázquez, a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, al diputado Horacio Martínez Meza y al diputado Víctor Gabriel Varela López, su adhesión, su firma, su apoyo a este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta con las modificaciones realizadas por el diputado Varela que sometemos a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de esta Honorable Asamblea de la V Legislatura realicen su testamento para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México a través del Programa Testamentario *A Bajo Costo* que implementa la Dirección General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de una servidora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Efectivamente sólo voy a leer los puntos centrales de esta propuesta que hoy presento ante ustedes, por lo que pido que se integre la versión completa en la Gaceta Parlamentaria.

Efectivamente, la propuesta que quiero hacer en nombre de la compañera diputada Presidenta, Rocío Barrera Badillo, del diputado Alejandro Carbajal González, el diputado Armando Jiménez, el diputado Valentín Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo y el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,; y del diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta propuesta efectivamente es para que se haga un exhorto a todos los integrantes de esta honorable Asamblea de la V Legislatura a fin de que realicen su testamento para fortalecer la cultura testamentaria en la Ciudad de México a través del Programa Testamentario *A Bajo Costo* que implementa la Dirección General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal.

Todos sabemos que sin duda es fundamental el trabajo que hacemos como legisladores para generar leyes, para generar a partir de estas leyes programas

orientados a generar un cambio de cultura. Por eso resulta fundamental que nosotros los legisladores, las legisladoras, podamos poner el ejemplo, podamos mostrarle a los ciudadanos que es muy importante por una cultura que no tenemos actualmente en general que se haga este instrumento que evidentemente nos da certeza.

La ley, como todos sabemos, reconoce al testamento como un acto jurídico personal, revocable y libre en virtud del cual una persona capaz dispone de sus bienes, derechos y obligaciones a título universal o particular e instituye herederos o legatarios.

El derecho sucesorio ha estado vinculado estrechamente con los derechos de personalidad, es un medio en el cual los seres humanos trascienden a su época y dejan huella de su existencia, razón por la cual se relaciona con el derecho familiar y en algunos casos con las creencias religiosas.

La figura del testamento inicia con Ulpiano, quien lo define como la manifestación legítima y acreditada de nuestro pensamiento hecho con las solemnidades debidas para que prevalezca después de nuestra muerte.

En este orden de ideas debemos reiterar que es propio del testamento ser un acto revocable, libre y personalísimo, por el que no puede ser hecho por otra persona, ningún apoderado puede redactar un testamento para su mandatante y hasta el momento no existe ningún mandato que otorgue esta facultad.

Es revocable porque en efecto en cualquier momento puede dar marcha atrás y dejarlo sin efecto de manera expresa o bien automáticamente se revoca al redactar un nuevo testamento.

Es libre porque si alguien ejerce violencia física o moral para que sea redactado en una forma distinta a la deseada puede ser nulificada.

Como es de su conocimiento, en la Ciudad de México se apoya de manera permanente a los adultos mayores. Es por tal motivo que en coordinación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal en el año 2009 se firmó un nuevo convenio de colaboración en el que se sentaron las bases para que los adultos mayores residentes en esta ciudad se les hiciera su testamento con un descuento hasta del 75% en el costo de éste, viéndose reflejado esto en el número de personas de edad avanzada que realizan su testamento.

Está justificado plenamente el costo-beneficio del proyecto, ya que está plenamente comprobado el realizar un testamento da certeza jurídica a quienes lo realizan, así como a sus herederos, también evita lo costoso que puede llegar a ser una controversia familiar derivada del desacuerdo de los posibles sucesores.

Hay muchos más elementos que justifican la importancia de este instrumento, compañeras y compañeros. Simplemente los diputados promoventes hacemos este exhorto a todos ustedes, a todos los integrantes de esta honorable Asamblea, de esta V Legislatura para que fomentemos esa cultura, pongamos el ejemplo, realicemos nuestro testamento y mostremos así socialmente la importancia que tiene fortalecer esta cultura testamentaria en la Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, implemente un programa en coordinación con los locatarios del mercado Minillas y comerciantes de la periferia ubicados en la delegación Venustiano Carranza, con el objeto de ofrecerles capacitación de control e higiene y garantizar con ello el cumplimiento de medidas de sanidad indispensables para la venta de productos cárnicos que se ofertan en la zona, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al jefe delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes, a efecto de que se implemente un programa de comercialización, estrategias de venta y publicidad para los mercados públicos existentes en la demarcación, suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 67 y 73.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el condicionamiento del pago de multas de tránsito y tenencia para poder verificar

vehículos automotores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la siguiente proposición con punto de acuerdo, por lo que solo procederé a dar lectura de los puntos más relevantes de la misma.

El 24 de febrero de 2011 la Secretaría de Medio Ambiente publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre de este año. En el citado programa se condicionó la verificación de emisiones vehiculares al no adeudo de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, obligando a los automovilistas al pago y al personal de los verificentros a consultar la existencia de dichos adeudos.

A partir del cumplimiento de los términos, plazos y calenderización del referido programa, los medios de comunicación y automovilistas en particular dieron a conocer a la opinión pública la existencia de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano carentes de motivación, en virtud de no coincidir con circunstancias de tiempo, modo y lugar con las conductas y comportamientos manifestados por los automovilistas infraccionados.

El condicionamiento del pago de las multas de tránsito o de la tenencia para someter a sus vehículos a la verificación de emisiones contaminantes, ha generado severas molestias en los propietarios o poseedores de los automotores, quienes en el mejor de los casos han iniciado las impugnaciones respectivas ante los tribunales competentes.

Considerando:

Que los propietarios o conductores de vehículos automotores en circulación matriculados en el Distrito Federal deberán someter sus unidades a la verificación de emisiones contaminantes en los centros de verificación específicamente autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente en los términos de la Ley Ambiental del Distrito Federal y sustituir los dispositivos de reducción de contaminantes cuando terminen su vida útil.

La Secretaría de Medio Ambiente, de Seguridad Pública y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, amparados en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscribieron un convenio de colaboración administrativa con el objeto de establecer la competencia, obligaciones y facultades de las tres Secretarías respecto al condicionamiento de la verificación de emisiones vehiculares al no adeudo de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

El Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal es un órgano jurisdiccional también con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la administración pública el Distrito Federal y que particularmente ha coadyuvado con los automovilistas para dirimir este tipo de controversias relacionadas con estas multas inexistentes o las llamadas multas fantasmas.

El citado Tribunal suscribió un documento intitulado *Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo*, en el que se señala como objetivo y finalidad respetar el derecho humano de acceso efectivo a la justicia moderna, abierta y capaz de servir a los usuarios con prontitud, calidad, eficiencia y transparencia.

En el documento de referencia se consideran como derechos de los usuarios de la justicia la obligación del Tribunal de adoptar las disposiciones oportunas y de proveer los medios necesarios para garantizar la efectividad y el pleno respeto de los derechos consignados en la *Carta*, siendo uno de ellos el establecido en su numeral 2, consistente en el derecho de recibir información pública general y actualizada sobre el funcionamiento del Tribunal, así como de los órganos que imparten justicia en México de acuerdo con los procedimientos y las normas que se prevean para tal efecto.

Considerando que en virtud de que la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública son las entidades emisoras del acto administrativo por el cual se condiciona la realización de la verificación vehicular y toda vez que en el programa no se indican los recursos legales e instancias institucionales en las que el ciudadano puede recurrir el acto administrativo condicionante, como se establece en el Artículo 7 fracción

III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, resulta necesario que las entidades involucradas informen a los ciudadanos sobre las vías jurídicas procedentes, el término con que se cuenta para interponerlas y la autoridad ante la cual puede ser tramitado en virtud de tratarse de actos administrativos recurribles.

Más allá de eso, de acuerdo a datos proporcionados por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, se registran en promedio 68 mil infracciones mensualmente y tan sólo en el último mes, el mes de marzo pasado, 13 mil 28 automovilistas han presentado una queja ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por considerar las multas fantasmas, más allá del incremento que también se ha reflejado en el número de impugnaciones tramitadas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, que casi se ha incrementado de 2009 a 2010 en un 80 por ciento y que en lo que va del 2011 ha aumentado de un trámite relativo a las multas de 5 impugnaciones diarias, a 8 diarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, eliminar la aplicación del apartado tres, numeral 3, del acuerdo relativo al Programa de Verificación Vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2011, en lo que respecta al condicionamiento de pago de multas de tránsito, previa al a verificación de emisiones contaminantes de los automotores en la Capital de la República.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se coordine con la Secretaría de Seguridad Pública y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para difundir a través de carteles colocados en lugares visibles dentro de los Centros de Verificación autorizados, los medios de impugnación con que cuentan los particulares para inconformarse contra las denominadas multas fantasmas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No se considera de urgente y obvia resolución. De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal se contemple la creación de un Centro Especializado para Delitos de Abuso Sexuales a Menores de Edad en la Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de la zona de mayor incidencia de este delito y las acciones tomadas al respecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez y la de la voz, presentamos esta propuesta de urgente y obvia resolución.

Hablar de abuso sexual infantil es de los asuntos más tristes y lamentables que se puedan tratar en los niños. El abuso sexual infantil se refiere a cualquier y todo acto de índole sexual entre un adulto y un niño y muchas veces con violencia física y siempre con violencia emocional.

El abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad física y psicológica, y no tanto contra su sexo, por lo que constituye una forma más de victimización en la infancia, con

secuelas parcialmente similares a las generadas en casos de maltrato físico, abandono emocional, etcétera.

Si la víctima no recibe un tratamiento psicológico adecuado, el malestar puede continuar incluso en la edad adulta, en su mayoría los abusadores son varones, entre un 80 y un 95 por ciento de los casos que utilizan la confianza y familiaridad, el engaño y la sorpresa como estrategias más frecuentes para someter a la víctima.

La edad promedio de la víctima ronda entre los 8 y 12 años, y el número de niñas que sufren abusos es mucho mayor al de los niños. Los abusos a menores de edad se dan en todas las clases sociales, en todos los ambientes culturales, en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurren en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamiento por parte del padre, los hermanos, el abuelo, los tíos, las víctimas suelen ser en este ámbito mayoritariamente niñas, y si a esto se añaden personas que proceden del círculo de amistades del menor y distintos tipos de conocidos, el total constituye entre el 65 y 85 por ciento de los agresores.

La verdadera imprecisión del concepto de abuso sexual tiene qué ver con una serie de factores que impiden una identificación precisa del problema por su identidad como un tabú, favorece su ocultamiento, su silenciamiento.

El problema es que la mayoría de los abusos se producen sin testigos, por lo que la única vía para su revelación sea el testimonio de la víctima, implica que pocos casos sean los denunciados, ya sea por su incapacidad para comunicarlos por el miedo que sienten o por ser conscientes de haber sido sometidos a algo catalogable como abuso. Dado que la mayoría de estos abusos se cometen en el interior de las familias o de círculos muy próximos al menor, es frecuente que se creen estrategias de ocultamiento extraordinariamente eficaces.

De acuerdo con datos del DIF y UNICEF en el año 2008 sufrieron abuso sexual 22 mil niños en México, el 80 por ciento de los menores explotados sexualmente son niñas cuyas edades oscilan entre 10 y 14 años, la mayor incidencia que se presenta es en el Distrito Federal, Tijuana y Ciudad Juárez.

Lo anterior significa que al año aproximadamente se viola sexualmente a 19 mil 472 infantes, en el Distrito Federal existe un promedio de 350 denuncias

mensuales de delitos sexuales, en donde la mitad de las víctimas son menores de edad.

Considerandos:

Primero.- Es de reconocerse que las cifras son alarmantes si se considera que al mes hablamos de más de 240 casos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sería importante que esta dependencia amplíe la información y precise en cuáles delegaciones se reciben más denuncias, si se trata de niñas o de niños y los lugares donde se producen. Por desgracia ni en el país ni en la Ciudad de México se cuenta con un sistema coordinado entre organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas o procuradurías para precisar cifras y determinar los casos de abuso sexual en menores de edad.

Tal es el caso de la Delegación Iztapalapa donde las cifras no se precisan, ya que los datos emitidos por la Procuraduría General de Justicia tienen dos años de atraso y hasta el 2009 solamente en esta delegación se reportan 38 delitos sexuales, de los cuales 35 son por abuso sexual, lo que supone que diariamente se dan en promedio 2 ó 3 violaciones.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal se contemple la creación de un Centro Especializado para Delitos de Abuso Sexual a Menores de Edad en la delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las zonas de mayor incidencia de este delito y las acciones tomadas al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Quisiera hacer una consideración en relación al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Carlo Pizano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

Escuchando el punto de acuerdo, hay dos temas.

El punto de acuerdo pide que la creación del Centro sea en Iztapalapa, pero el propio punto de acuerdo señala que las cifras no son claras para determinar qué demarcación sería la más indicada para establecer el Centro, dado que incluso el propio o los propios resolutivos del punto de acuerdo están solicitando información al respecto.

Dice que se pide que se emita un informe a esta Asamblea de las zonas de mayor incidencia, lo que presupone que no se conoce con precisión cuáles son las zonas de mayor incidencia.

Mi propuesta entonces es que no limitemos el exhorto a que se haga necesariamente en Iztapalapa dado que estamos diciendo en el propio punto de acuerdo de que no contamos con la información precisa, y que el exhorto sea simplemente a la creación del Centro en general, salvo que el punto de acuerdo aportara mayor información, porque de lo que yo entiendo del punto de acuerdo es que no contamos con la información de dónde sería el criterio.

Si el criterio que subyace en el punto de acuerdo es que como hay mayor población en Iztapalapa ahí tendría que estar el Centro, estaría de acuerdo, pero de lo que yo escuché en el punto de acuerdo no hay una justificación por lo menos razonada en el documento para que sea en Iztapalapa.

Yo por eso creo que si hacemos el exhorto a que se instale un Centro en el lugar con mayor incidencia y si el lugar con mayor incidencia resulta ser Iztapalapa, pues será ahí.

Es decir, irnos al lugar con mayor incidencia, si eso es lo que subyace en el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Diputada Claudia Elena, acepta usted la propuesta del diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para argumentar a favor del punto de la diputada Claudia Aguila.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Varela, le solicitaríamos pasar a Tribuna y tendría 10 minutos para argumentar a favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para argumentar a favor del punto de acuerdo de la diputada Claudia Águila.

Hay un elemento muy objetivo y muy real: la delegación Iztapalapa con sus más de dos millones de habitantes obviamente que el número de incidencia delictual es alta y por eso en Iztapalapa se encuentran incluso Unidades Mixtas para Atención al Narcomenudeo, y cualquier fiscalía que esté desconcentrada tiene sede en Iztapalapa por el número de habitantes y porque el índice delictivo es elevado.

En relación a estos considerandos pensamos que es lógica la solicitud de la instalación de esta dependencia, de esta área en Iztapalapa, por los argumentos que estamos dando, entonces por eso creo que es pertinente que se solicite de una vez que sea en esta delegación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le preguntaríamos a la diputada Claudia Elena si mantiene el punto de acuerdo en los términos que fue presentado o acepta las consideraciones vertidas por el diputado Carlo Pizano.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- A mí me parece que la propuesta que hace el diputado Pizano es buena, sin embargo considero que el punto debe permanecer como está realizado, porque hay los argumentos suficientes para solicitar este Centro Especializado para Delitos de Abuso Sexual en Iztapalapa por las razones también expuestas por el diputado Varela, y considero que se podrían realizar algunas otras después, pero siempre se requiere empezar por algún lado, y ésta es una muy oportuna propuesta que hace la diputada Abril Trujillo, a la que me he sumado para presentar el punto de acuerdo y es por eso que lo presento de esta manera. Solicitaría que se votara como está en el texto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentran en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal, suscrita por los diputados José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Sergio Eguren Cornejo, Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez

Hernández. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a la Dirección General de Servicios Metropolitanos SA de CV y en su caso a la Secretaría de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen la regularización y escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral número 1 de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Delegación Iztapalapa es un conjunto importante de unidades habitacionales y ocupa el primer lugar de las 16 demarcaciones y también el primer lugar de los 2 mil 454 municipios a nivel nacional. Su crecimiento demográfico comenzó en la década de los 40 y 50 cuando se empezaron a construir diversas unidades habitacionales en distintas etapas, siendo una de las más antiguas la construida en el año de 1973.

En aquel entonces Iztapalapa era una zona que tenía grandes extensiones de tierra, comenzando así la migración de personas que venían del interior de la República Mexicana en busca de mejorar su calidad de vida, construyendo grandes asentamientos irregulares en colonias populares. Este fenómeno se ha venido agudizando por el mismo paso de los años y por la demanda de vivienda y servicios en la delegación.

Uno de estos terrenos es el identificado como la Fracción Dos del terreno urbano de Central de Tezontle y Ferrocarril de Río Frío colonia Guadalupe del Moral Delegación Iztapalapa, con una superficie de 18 mil 554.625 metros cuadrados, donde se ubica la unidad habitacional Cuchillas del Moral 1, mismo que el día 18 de noviembre de 1987 la empresa de participación estatal Servicios Metropolitanos, SA de CV vendió al Banco Nacional de Obras y

Servicios Públicos, CNC, institución de banca de desarrollo, como fiduciario el fideicomiso de vivienda Desarrollo Social y Urbano.

Servicios Metropolitanos, SA de CV acreditó su propiedad con la escritura número 75267 de fecha 8 de mayo de 1981 ante la fe del licenciado Francisco Villalón Igartúa, titular de la Notaría 30 del Distrito Federal y lo vendió por la cantidad de 282 millones 30 mil 300 pesos moneda nacional, hoy la cantidad de 282 mil 32 pesos 30 centavos moneda nacional.

Por diversos oficios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal como causahabiente del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, institución de banca de desarrollo como fiduciario en el fideicomiso de vivienda Desarrollo Social y Urbano, ha solicitado a Servicios Metropolitanos, SA de CV se formalice la transmisión a favor del propio instituto para que a su vez se sirva formalizar la constitución del condominio y las transmisiones de cada unidad privativa, que son más de 240 viviendas, sin embargo hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta favorable.

Después de 25 años de intentar escriturar, el pasado 16 de marzo del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes y se emita resolución de carácter general para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.

A raíz de lo anterior, el día viernes 25 de marzo de ese mismo año varios ciudadanos fueron atendidos por los funcionarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para regularizar sus predios, pero el argumento principal de la citada institución fue que Servicios Metropolitanos, SA de CV es quien tiene que recibir dicho pago, situación que afecta y crea descontento entre todas aquellas personas que han pagado por sus inmuebles con la celebración de contratos privados de compraventa.

Por ello urge que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del gobierno capitalino para atender y regularizar de la unidad habitacional Cuchillas del Moral 1 para que los compradores, poseedores y condóminos en general puedan escriturar y con

ello contribuir que todas las familias tengan derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa como lo establece la ley fundamental.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal así como a la Dirección General de Servicios Metropolitanos SA de CV agilicen los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral I.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a establecer acciones dirigidas a favorecer la agilización del Trámite y disipar las diferencias administrativas que impiden o pudieran existir entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General de Servicios Metropolitanos que impidan la escrituración de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral I.

Hago un atento exhorto para que podamos aprobar este punto de acuerdo toda vez que los ciudadanos merecen certeza jurídica y es solamente un asunto de voluntad en las instituciones para poder escriturar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se remitió a esta Mesa Directiva una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal información diversa sobre los depósitos vehiculares suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidenta.

De acuerdo al Reglamento, todas las proposiciones deben ser leídas ante el Pleno, sea que se turnen o en su caso se debatan y de desechen.

Yo quisiera entonces que antes de turnar la proposición que usted ha señalado fuera leída ante el Pleno en términos del Reglamento, porque de no ser así es improcedente su turno a la Comisión que corresponda.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West, existe un acuerdo parlamentario para agilizar el trabajo en el Pleno de que los puntos de acuerdo puedan ser turnados a Comisiones, y de todos modos tomamos nota de las observaciones que está usted haciendo para comentarlo en Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo informe del estado actual que guarda la queja vecinal y las medidas adoptadas al respecto sobre la invasión en vía pública de la Empresa *Multiseñales SA de CV y/o Al SA de CV* que se localiza sobre la Cerrada de Lago Ayarza número 88, Esquina Lago Athabasca, en la Colonia San Diego Acoyoacac, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La razón social denominada Multiseñal SA de CV construyó para su propio beneficio una barra perimetral de cemento con una puerta de acceso a su empresa para ampliación de bodegas sobre la calle de Cerrada de Lago Ayarza número 88, esquina Lago Athabasca en la Colonia San Diego Ocoyoacac de la delegación Miguel Hidalgo, invadiendo la vía pública y acotando el libre paso de los residentes de dicha vialidad, quienes debido a ello ya sólo cuentan con su pasillo estrecho que impide el libre tránsito de persona de emergencia para poder atender cualquier eventualidad.

Cabe señalar que dicha acción se llevó a cabo sin consultar mediante Asamblea vecinal a los ciudadanos afectados sobre la intención de dicha edificación, a todas luces denota un acto de intransigencia y dolo por parte de la empresa para con los vecinos que habitan dicha vialidad cerrada.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la empresa cuenta con certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, en donde se acredita el uso para bodega con superficie de 5 mil 330 metros, también cuenta con un certificado de zonificación para usos de suelo permitidos.

Se ha presentado múltiples quejas vecinales ante la delegación en relación a que la empresa ha querido cobrar el espacio que compone el área de su barra perimetral sobre lo que antes era vía pública como tipo pensión para que los vecinos puedan guardar por las noches ahí sus vehículos.

Por tal motivo considero conveniente y necesario a que la delegación informe tanto a esa Soberanía como a los vecinos de la cerrada del Lago Ayarza, sobre

las acciones realizadas para resolver dicha invasión a la vía pública y esclarezca las presuntas violaciones a los ordenamientos jurídicos aplicables y en su caso imponga las sanciones que correspondan.

Por lo anterior, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Delegado Político de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, que atienda las múltiples quejas vecinales con relación a la barda perimetral construida por la empresa multiseñal SA de CV sobre la calle Cerrada de Lago Ayarza número 88, esquina Lago Athabasca, en la Colonia San Diego Ocoyoacac, construida de manera presuntamente ilegal y de ser así adopte las medidas legales que las normas establecen, en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de su notificación envíe a esta Asamblea la propuesta pertinente y respuesta a la presente proposición.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal, instrumentar una campaña de información y prevención contra los altos niveles de radiación solar en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal a investigar de oficio los hechos públicos y notorios consistentes en la omisión en el cumplimiento de la convocatoria y celebración de la consulta que debería verificarse el 27 de febrero del 2011, deslindando la responsabilidades a que haya lugar por cuanto hace a los funcionarios de ese órgano electoral y a su vez solicitar a dicho organismo electoral rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre los resultados y baja participación de la ciudadanía observado en la consulta que se llevó a cabo el 27 de marzo del próximo pasado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre propio y de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y los diputados Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, todos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Estando en su facultad; Presidenta, quisiera yo solicitar que previamente a la presentación del punto se me permitiera hacer, presentar una moción de orden en términos del artículo 104 del Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Compañeras y compañeros:

En 1937, mediante decreto de reformas publicado el 16 de octubre de ese año, se estableció en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que las sesiones ordinarias de las Cámaras comenzarían por regla general a las 11:00 horas y durarían hasta 4 horas, pudiendo aprobarse su prórroga.

En 1940, mediante decreto publicado en el Diario Oficial el 27 de enero, se reformó el artículo 28 del Reglamento citado, disponiéndose que las sesiones ordinarias comenzarían por regla general a las 12:00 horas, manteniéndose el periodo de duración de las mismas, es decir, 4 horas con posibilidad de prórroga.

Cabe destacar que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso quedó sin efecto para la Cámara de Diputados a partir del 1º de enero de 2011, fecha de entrada en vigor del Reglamento de la Cámara de Diputados expedido mediante decreto publicado el 24 de diciembre de 2010, pero que sin embargo hasta el año 2010 el artículo 28 del Reglamento primeramente señalado no sufrió modificación alguna en cuanto a la hora y duración de las sesiones de las Cámaras del Congreso, es decir, desde 1940.

Por otra parte, en el artículo 36 del nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece actualmente que la duración de las sesiones será de hasta 5 horas prorrogables por el Pleno.

En cuanto al marco jurídico de esta Asamblea, encontramos que en el Reglamento para su Gobierno Interior desde su emisión en el año 2003, publicado en la Gaceta Oficial, se estableció en el segundo párrafo del artículo 101 que las sesiones ordinarias del Pleno se iniciarán, salvo disposición del Presidente y por mediar causa que lo justifique, a las 11:00 horas, y concluirán a más tardar a las 17:00 horas.

Dicha disposición no ha sufrido desde su emisión modificación alguna. Solamente mediante decreto publicado el 30 de marzo de 2005 recorrieron su orden para convertirse en el actual artículo 104 del citado Reglamento, que es el que actualmente se encuentra vigente.

De lo anteriormente expuesto, se colige necesariamente que la función de las disposiciones que regulan la hora de inicio de las sesiones ordinarias de los Organos Legislativos, así como las que establecen su duración, tienen por objeto otorgar certeza respecto de la duración máxima de las mismas y cuya prórroga debe ser aprobada expresamente por el pleno.

Es el caso que en esta Asamblea se ha venido vulnerando tal disposición reglamentaria, ya que al citar la Presidencia de la Mesa Directiva de forma arbitraria y sin justificación previa a iniciar las sesiones a las nueve de la mañana, en realidad prorroga la duración de las sesiones a ocho horas, sin haberse consultado al pleno, pues si el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior establece una hora de inicio, las 11:00 y una hora de término, las 17:00, ello se traduce en que esta Asamblea determinó que la duración de las sesiones ordinarias sea de seis horas y para que sean de mayor duración, es decir para que legalmente ocurran al prorrogarse, debe existir la aprobación del pleno, lo cual se ha venido sistemáticamente violentando mediante un artificio derivado de una errónea interpretación del artículo 101 de este mismo reglamento, esto es a las dos de la tarde del día de hoy y de todos los días en que la sesión se ha iniciado a las 09:00 de la mañana, tendría que haberse solicitado a este pleno que admitiera la prórroga de la sesión.

Muchas gracias.

Por otra parte, con respecto a la iniciativa, al punto de acuerdo que voy a presentar a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Fidel Leonardo Suárez Vivanco, Leobardo Juan Urbina Mosqueda y quien la suscribe también, Octavio Guillermo West Silva, solicito a esta Presidencia que se integre en su texto completo en el Diario de los Debates y que sea turnada a Comisiones, porque el otro proceso lo único que lograría, previsto por el 133, lo único que lograría sería que se desechara cómodamente por la mayoría perredista de esta Asamblea.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Octavio West.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle al diputado West si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sería un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado West, diputada Lía.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para que usted pueda consultarle al diputado West si me permite también adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿Acepta que se adhiera?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto acepta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Doval, sonido a su curul por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Para solicitarle también al diputado West me permita adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West ¿Acepta que se adhiera el diputado Doval?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí, diputada, para que me pudiera clarificar el asunto que estamos tratando porque el diputado pidió la palabra para hablar de una iniciativa en relación a la consulta ciudadana, así se leyó, entonces se está turnando ésta a comisiones y que se clarifique, porque es un asunto de la Comisión de Participación Ciudadana, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, se va a turnar a la Comisión de Participación Ciudadana el punto del diputado Octavio West.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ana Estela, sonido a su curul por favor.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si por mediación suya, diputada Presidenta, también los tres diputados del PT que nos encontramos aquí presentes queremos adherirnos a la propuesta del diputado Octavio West Silva.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West: Los diputados del PT que se encuentran presentes solicitan inscribir también su propuesta.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Con gusto.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Solicitándole al diputado West, la posibilidad de que nos podamos adherir todo el grupo parlamentario del PAN a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West, ¿acepta que el grupo parlamentario de Acción Nacional se incorpore a su punto de acuerdo? Sonido a la curul del diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, Presidenta. Sí, por supuesto que acepto, es un honor.

Por otra parte, quisiera yo mencionar, contando con lo que señaló la diputada Lizbeth Rosas, que por los términos que corresponden al punto que presenté, es mi consideración su decisión que también se turne a Transparencia de la Gestión, Participación Ciudadana y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la naturaleza del punto que fue presentado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Gestión. Así estaba contemplado, diputado Octavio West.

Para presentar una efeméride sobre el Día Mundial de la Salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El día de hoy, 7 de abril, conmemoramos el Día Mundial de la Salud 2011 en el cual la Organización Mundial de la Salud lanzará una campaña mundial destinada a proteger esos medicamentos que tanto se necesitan hoy en día como en las futuras generaciones.

El objetivo de la conmemoración es que en todo el mundo se tome conciencia de un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud y poner en marcha programas de promoción a largo plazo en el marco de los cuales se realizarán actividades y se destinarán recursos.

El marco general en que se ha orientado sus acciones es el reconocimiento pleno de la salud como un derecho fundamental de todo individuo y la

responsabilidad de los gobiernos de proveer los medios para alcanzarla. La problemática actual de salud en la Ciudad de México es diversa y difícil, sin embargo las acciones emprendidas por el gobierno se han distinguido de otras entidades al implementar diversos programas para atender la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, el sano desarrollo de las niñas y los niños, de nuestros jóvenes contra el sobrepeso, la obesidad, la bulimia y la anorexia, sin olvidar lo efectuado durante la contingencia sanitaria por el virus de la influenza humana H1 N1 en plena crisis financiera.

En el mejoramiento de todos los aspectos de higiene en el trabajo y por el medio ambiente como es el Plan Verde y el Plan de Acción Climática, la prevención y el tratamiento a las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole y la lucha contra ellas, la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en casos de enfermedad, las mastografías para la detección del cáncer de mama y cérvico uterino, gratuidad de medicamentos, etcétera, todo ello conforme a los criterios establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para evaluar el derecho a la salud como son la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad de los servicios prestados.

No obstante, a pesar de todos los esfuerzos realizados hasta ahora, es imperioso que se sigan sumando bríos y acciones en pro de la salud de nuestra sociedad para atender las diversas problemáticas y situaciones actuales en los distintos estratos de la población, como el derecho a decidir cuántos hijos tener y la interrupción legal y en óptimas condiciones del embarazo, situación en la que se encuentran miles de adolescentes.

En ese tópico, es vital ir construyendo políticas públicas dirigidas a los jóvenes en materia de sexualidad y equidad de género, ya que los embarazos en adolescentes podrían convertirse en un problema de salud pública en el Distrito Federal de no prestarles atención, orientación y la prevención que ellos merecen.

Entre el análisis de la evolución de la maternidad adolescente en México 1974-2009, publicado en el Informe *Situación Demográfica de México 1910-2010*, CONAPO señaló que en 1974 el 17 por ciento de los nacimientos en el país correspondía a madres adolescentes.

En la década de los 80 la proporción creció 3 puntos porcentuales y en 2009 bajó a 15 por ciento. Así tenemos que la falta de políticas de educación y sexualidad sexual a edades más tempranas se refleja en la problemática de embarazos precoces y el problema seguirá si no se atiende la insuficiente educación sexual y la falta de disponibilidad de los métodos anticonceptivos.

Por otro lado, actualmente el país ocupa el primer sitio del mundo en obesidad infantil y el segundo en obesidad adulta, lo que convierte a nuestra nación en un símbolo emblemático de este problema que se incrementa en el mundo aunado por la urbanización y el consumo excesivo de alimentos industrializados carentes de los nutrientes necesarios para una sana alimentación.

La mitad de los mexicanos la presentan y lo más preocupante es que la epidemia por así decirlo, sigue creciendo de manera alarmante en toda la población menor de edad. Aunado a esto, según datos de la última encuesta nacional de salud y nutrición, 52.2 millones de mexicanos sufren de sobrepeso y obesidad, donde hay que recordar que las causas de mortalidad más frecuentes en México están asociadas directamente al problema de la obesidad y el sobrepeso, la reducción de la actividad física y el aumento de la ingesta de hidratos de carbono y grasas saturadas y se desencadenan las diabetes y problemas cardiovasculares e incluso el cáncer.

La falta de compromiso de la población para seguir hábitos saludables, los intereses de los grandes consorcios por vender comida chatarra en escuelas y la nula cultura de actividad física además de la negligencia y omisiones con las que el Gobierno Federal ha actuado son factores que inciden en el incremento de padecimientos crónicos y crónicos degenerativos en la nación.

Irónicamente la niñez mexicana tiene dos caras opuestas, la de los niños delgados, pequeños y desnutridos y la de los niños obesos y mal nutridos, son los dos rostros de la desigualdad y de los malos hábitos alimenticios que combinan los males del tercer mundo con los del primer mundo, incluso en la misma casa y familia.

Es por ello que también es una prioridad sanitaria contar con una estrategia clara y amplia para el control del sobrepeso y la obesidad y desnutrición.

Por otro lado, el uso sin control de los llamados *productos milagro* en la población mexicana es otro hecho que afecta la salud de la sociedad. Al no conocer la sustancias que en realidad contienen este tipo de medicamentos, se corre el riesgo de sufrir algún efecto secundario e incluso irremediable. Estos productos han tenido un gran poder de penetración en la población y aunque ha iniciado el retiro por parte de la COFEPRIS de 250 de estos productos, el proceso para retirarlos del mercado va a ser largo y difícil.

No olvidemos que la actual generación de jóvenes de México tiene hoy un acceso a drogas y otras sustancias dañinas que nunca antes se habían tenido, por lo que la sociedad debe abrazar la causa de la prevención y tratamiento.

Existe una tendencia en la que aquellos menores de 18 años que consumen alcohol y tabaco con más proclives a iniciarse en el consumo de drogas y dedales como indica la Secretaría de Salud y por ello los esfuerzos a nivel familiar e institucional deben centrarse en evitar que los menores de edad prueben sustancias dañinas y que por el contrario cada vez sea mayor el número de quienes sean capaces de decir no a la tentación del consumo de drogas que representa un gran problema social y de salud.

Finalmente es claro que no habrá bienestar social si no se desarrolla una política que invierta de manera efectiva en la educación, la salud y las opciones de empleo para millones de jóvenes.

Las balas y las armas no pueden ser la prioridad del gasto el Gobierno de México. Deben ser la inversión en los jóvenes que exigen salud, educación y empleo. Debe ser un rubro que se refleje en el presupuesto y en una estrategia política pública clara y articulada que apoye el desarrollo integral de la juventud mexicana y de la sociedad en general, en este caso, en materia de salud.

Construyamos el futuro. El *Día Mundial de la Salud* debe servir para inculcar en los mexicanos un modo de vida saludable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta esta Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 en cuanto a que existe causa justificada para sesionar a partir de la hora en que lo hemos venido haciendo en virtud de los puntos que existen en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 12 de abril del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16.00 Horas)

